

M anifiestos y proclamas de M iramón (enero-abril de 1859)	357
M anifiesto de don Benito Juárez a la nación, en el que explica el programa de su gobierno durante su permanencia en Veracruz (7 de julio de 1859)	361
M anifiesto de M iguel M iramón en el que replica al manifiesto de Benito Juárez (Chapultepec, 12 de julio de 1859)	374
M anifiesto de M iguel M iramón en contra del Tratado M acL ane-O campo (1o. de enero de 1860)	383
M anifiesto del general M iguel M iramón al despedirse de Guadalajara (1o. de enero de 1860)	386
M anifiesto del presidente constitucional de la República a los defensores de Veracruz (28 de febrero de 1860)	389
Plan de armisticio entre Benito Juárez y M iguel M iramón (Veracruz, 14 de marzo de 1860)	391
M anifiesto en que el ciudadano Santos Degollado, da cuenta a la nación de las causas por qué ha hecho que se ocupe la conducta de caudales que iba para Tampico (14 de septiembre de 1860) .	394
Planes de pacificación de Santos Degollado (septiembre de 1860)	400
M anifiestos de M iguel M iramón exhortando a los soldados y a los mexicanos en general a proseguir la lucha por su causa (10 y 26 de febrero, 27 de septiembre y 17 de noviembre de 1860)	406
Plan de armisticio entre Ignacio Zaragoza y Severo Castillo celebrado en Guadalajara (30 de octubre de 1860)	411

MANIFIESTOS Y PROCLAMAS DE MIRAMÓN (ENERO-A BRIL DE 1859)

“ Miguel Miramón, general de division y gefe del ejército mexicano:

Conciudadanos:

Una época de ansiedad y de inquietud entre nosotros, sucedió á los tristes acontecimientos del 20 y del 23 de Diciembre próximo pasado.

Profundamente conmovido á las primeras noticias de la revolucion iniciada en A y otla y reformada en México, habria emprendido una marcha rápida á la capital, si los últimos hechos de armas ocurridos en Jalisco, los brillantes triunfos adquiridos por el primer cuerpo de ejército sobre las tropas constitucionales, no hicieran necesaria mi presencia en aquel Departamento.

Luego he venido á esta ciudad, no á ocupar la primera magistratura de la República á que la revolucion me llamara; he venido á indicar al ejército el verdadero camino del honor, á hacer volver sobre sus pasos á las tropas que sin advertirlo, orillaban a la N acion á un abismo, á restablecer el orden legal, á restituir el poder á manos de la persona electa conforme á un plan político verdaderamente nacional.

La obra está consumada: creo haber satisfecho los deseos de los buenos mexicanos, y atendido á una necesidad imperiosa de la N acion.

La tranquilidad debe renacer, de los Departamentos en que rige el plan de T acubay a, y unido ya el ejército, continuaré a su cabeza la gran empresa de pacificar al país.

Concluida, se colmará mi ambicion, si dejo un grato recuerdo á mis conciudadanos.

Chapultepec, Enero 24 de 1859.

Miguel Miramón

Miguel Miramón, general de division y en gefe del ejército mexicano:

Soldados:

Al contestar la felicitacion que me habeis dirigido al siguiente dia de mi llegada á Chapultepec, os he manifestado mi juicio sobre la conducta noble que última-

mente habeis observado. Y o he creído interpretar los sentimientos de la Nacion hácia vosotros.

Entonces os anuncié que faltaba un paso importante que dar: hoy todo está hecho; está consumada la obra mas grandiosa que hasta aquí he emprendido, y en que tan poderosamente me habeis auxiliado con vuestra abnegacion; está vigente el plan de Tacubaya, y restablecido en el ejercicio del poder el magistrado único legítimo, que podemos reconocer los que hemos combatido por sostener aquel programa.

Y o, proclamado por vosotros general en jefe del ejército mexicano, y celoso como nadie por la gloria de esa ilustre clase de la sociedad, no cesaré de recordaros: que la mision de la fuerza armada es sostener al gobierno constituido, no dominar á la Nacion, y que solo la subordinacion y la disciplina hacen grande á un ejército.

A hora, ahí teneis la ciudad de Veracruz, último foco de la demagogia, último reducto del ejército constitucionalista. Y o os conduciré á la conquista de esa importante plaza, y allí adquirireis nuevos timbres de gloria, nuevos títulos á la gratitud de vuestros conciudadanos.

Entretanto, yo pido al Sér Supremo conserve inmarcesibles los laureles que habeis recogido el dia 21 de este mes; laureles mas hermosos y mas apreciabiles que los de la victoria en los campos de batalla.

Chapultepec, Enero 24 de 1859. - Miguel Miramón

Miguel Miramón, general de division y presidente sustituto de la República Mexicana:

Conciudadanos: los sucesos parece que ponen á prueba mi abnegación y patriotismo.

No há muchos dias fuí llamado á la presidencia de la República por una revolucion que segun palabras del Exmo. Sr. presidente interino, habia perdido su fealdad solo porque su resultado era mi elevacion á la primera magistratura de la Nacion. Entonces rehusé tan alta dignidad y volví al solio del poder á la persona que la Nacion habia colocado en él.

Hoy este alto funcionario me nombra presidente sustituto de la República, me entrega las riendas del gobierno y yo las tomo, y me encargo del mando supremo durante los muy breves dias que permanecerá en la capital.

¿Comprendeis, conciudadanos, los motivos de una conducta tan varia? Sí, la comprendeis sin duda, porque abundais en buen sentido, en recto juicio.

Resuelto a sacrificarme por mi patria de cualquiera manera, en cualquier puesto que se me señala por un orden legal, no puede aceptar las consecuencias de un pronunciamiento que pedia á Dios fuese el último que figurara en nuestra historia.

Hoy me llama al gobierno, la autoridad que tiene poder para ello; hoy se considera mi administracion como indispensable para proporcionar los elementos necesarios á fin de hacer la campaña de Veracruz, y acepto porque mi anhelo es ser útil á mi patria, y porque confío en vosotros que estimareis el sacrificio patriótico que hago aceptando con el carácter de supletoria momentánea, la investidura que antes se me brindó como estable y duradera y me ayudareis á cumplir mi mision, la de pacificar la República, proporcionándome los medios de defender con buen éxito los principios fundamentales de la sociedad.

C onciudadanos: hoy entro en ejercicio del supremo poder ejecutivo, por grande que sea el sacrificio de amor propio que ello me importa. Y o prometo que no permaneceré en este puesto sino el tiempo absolutamente preciso para remover los obstáculos que se presenten para llevar á cabo la reconquista del primer puerto de la República. ¡Plegue al Cielo que así corresponda á las esperanzas que habeis cifrado en mi lealtad y patriotismo!

Chapultepec, Febrero 2 de 1859.

Miguel Miramón

El Presidente sustituto de la República Mexicana, á la Nación:

C onciudadanos: He llegado á esta ciudad en un dia verdaderamente solemne: el dia mismo en que nuestras tropas, al mando de los ilustres generales á quienes confié la defensa de la plaza, han castigado severamente la audacia de las huestes demagógicas que pretendieron hasta apoderarse de la Capital de la República.

¿Cómo podré elogiar debidamente la conducta noble de esta poblacion? Los habitantes de México han comprendido que la salvacion de la Patria estaba identificada casi con la salvacion de la Capital, y han cumplido ampliamente sus deberes, cooperando muy eficazmente á apartar del recinto de esta hermosa ciudad, las escenas de inmoralidad y de horror y los estragos que llevan esas hordas por donde caminan.

Un efecto saludable aunque doloroso, habrá producido la aproximacion de las fuerzas constitucionalistas. A lgunas fincas vecinas dan idea del estado á que se vé reducida la parte del país que recorre el enemigo: los excesos cometidos en ellas, nos anuncian qué debemos esperar si no unimos nuestros esfuerzos para extinguir el enemigo mas funesto, que ha tenido la República.

Por desgracia la campaña de Veracruz, lejos de tener el éxito brillante que era de esperarse, ha venido á ser una prueba mas de que nada valen los esfuerzos de unos pocos, si no son ayudados por la mayoría.

Las operaciones de esa campaña se continuaron con una constancia digna de la causa á que se consagraba; nuestros soldados tuvieron un sufrimiento que merece el mas distinguido elogio. Pero ni un paso mas era prudente, cuando en

lugar de recibir auxilios que imperiosamente se necesitaban, ó la noticia al menos de su próxima llegada, tuve la de que el mas decidido empeño del ministerio habia sido impotente para proporcionarlos, y la de que la situacion crítica de la Capital hacia bien pronto desesperada la del ejército de Oriente amenazado y a muy de cerca por los rigores de la estación.

Mi resolucion no podia ser dudosa: he vuelto á la Capital, y he vuelto confiado en que los buenos mexicanos sabrán aprovechar las lecciones de lo pasado, para preparar el porvenir, y en que no omitirán sacrificio en las aras de la Patria.

Conciudadanos: Constancia y abnegacion, y el cielo premiará vuestras virtudes cívicas.

México, A bril 12 de 1859.

Miguel Miramón

Miguel Miramón, general de division, en jefe del ejército nacional, y presidente sustituto de la República mexicana, á sus subordinados:

Soldados: El dia de ayer ha sido de gloria para nuestras armas.

Habeis seguido dignamente á los ilustres generales que os guiaban á los campos de honor. Habeis libertado esta hermosa capital de los horrores que marcan el paso de las hordas constitucionalistas. Habeis dado la paz al interior de la República, destruyendo en las orillas de la capital al enemigo que la infestaba.

En nombre de la patria os doy las gracias y os felicito. En nombre de la patria os conjuro á que sigais sosteniendo la causa que con tanto ardor habeis abrazado. Así adquirireis un renombre imperecedero.

México, A bril 12 de 1859.

Miguel Miramón

MANIFIESTO DE DON BENITO JUÁREZ A LA NACIÓN, EN EL QUE
EXPLICA EL PROGRAMA DE SU GOBIERNO DURANTE
SU PERMANENCIA EN VERACRUZ
(7 DE JULIO DE 1859)

En la difícil y comprometida situación en que hace dieciocho meses se ha encontrado la República, á consecuencia del escandaloso motín que estalló en Tacubaya á fines de 1857, y en medio de la confusión y el desconcierto introducidos por aquel atentado, tan injustificable en sus fines como en sus medios, el Poder Público, que en virtud del Código político del mismo año, tiene el imprescindible deber de conservar el orden legal en casos como el presente, había juzgado oportuno guardar silencio acerca de los pensamientos que abraja para curar radicalmente los males que afligen á la sociedad, porque una vez entablada la lucha armada entre una inmensa mayoría de la Nación y los que pretenden oprimirla, creía llenar su misión apoyando los derechos de los pueblos por los medios que estaban á su alcance, confiado en que la bondad misma de una causa que tiene á su favor la razón y la justicia, y los repetidos desengaños que de su impotencia para sobreponerse á ella debían recibir á cada paso sus adversarios, harían desistir á éstos de su criminal intento, ó sucumbir prontamente en tal contienda.

Ma s cuando, por desgracia, no ha sido esto así; cuando á pesar de la prolongada resistencia que la sociedad está oponiendo al triunfo de aquel motín, los autores de éste continúan empeñados en sostenerlo, apoyados únicamente en la decidida protección del alto clero y en la fuerza de las bayonetas que tienen á sus órdenes; cuando, por resultado de esa torpe y criminal obstinación, la República parece condenada á seguir sufriendo aún por algún tiempo los desastres y las calamidades que forman la horrible historia de tan escandalosa rebelión, creería el Gobierno faltar á uno de los primeros deberes que la misma situación le impone, si suspendiera por más tiempo la pública manifestación de sus ideas, no ya sólo acerca de las graves cuestiones que hoy se ventilan en el terreno de los hechos de armas, sino también sobre la marcha que se propone seguir en los diversos ramos de la Administración Pública.

La Nación se encuentra hoy en un momento solemne, porque del resultado de la encarnizada lucha que los partidarios del oscurantismo y de los abusos han

provocado esta vez contra los más claros principios de la libertad y del progreso social, depende todo su porvenir. En momento tan supremo, el Gobierno tiene el sagrado deber de dirigirse á la Nación, y hacer escuchar en ella la voz de sus más caros derechos é intereses, no sólo porque así se manifestará más y más la opinión pública en el sentido conveniente, sino porque así también apreciarán mejor los pueblos la causa de los grandes sacrificios que están haciendo al combatir con sus opresores, y porque así, en fin, se logrará que en todas las naciones civilizadas del mundo se vea claramente cuál es el verdadero objeto de esta lucha que tan hondamente conmueve á la República.

A l cumplir con este deber, nada tiene que decir el Gobierno respecto de sus pensamientos sobre la organización política del país, porque siendo él mismo una emanación de la Constitución de 1857, y considerándose, además, como el representante legítimo de los principios liberales consignados en ella, debe comprenderse naturalmente que sus aspiraciones se dirigen á que los ciudadanos todos, sin distinción de clases y condiciones, disfruten de cuantos derechos y garantías sean compatibles con el buen orden de la sociedad; á que hoy unos y otras se hagan siempre efectivos por la buena Administración de justicia; á que las autoridades todas cumplan fielmente sus deberes y atribuciones, sin excederse nunca del círculo marcado por las leyes, y, finalmente, á que los Estados de la Federación usen de las facultades que les corresponden, para administrar libremente sus intereses, así como para promover todo lo conducente á su prosperidad, en cuanto no se oponga á los derechos é intereses generales de la República.

M as como quiera que esos principios, á pesar de haber sido consignados ya, con más o menos extensión, en los diversos Códigos políticos que ha tenido el país desde su independencia, y últimamente en la Constitución de 1857, no han podido ni podrán arraigarse en la Nación, mientras que en su modo de ser social administrativo se conserven los diversos elementos de despotismo, de hipocrecía, de inmoralidad y de desorden que los contrarían, el Gobierno cree que sin apartarse esencialmente de los principios constitutivos, está en el deber de ocuparse muy seriamente en hacer desaparecer esos elementos, bien convencido ya por la dilatada experiencia de todo lo ocurrido hasta aquí, de que entretanto que ellos subsistan, no hay orden ni libertad posibles.

Para hacer, pues, efectivos el uno y la otra, dando unidad al pensamiento de la reforma social, por medio de disposiciones que produzcan el triunfo sólido y completo de los buenos principios, he aquí las medidas que el Gobierno se propone realizar.

En primer lugar, para poner término definitivo á esa guerra sangrienta y fratricida que de una parte del clero está fomentando hace tanto tiempo, que la Nación por sólo conservar los intereses y prerrogativas que heredó del sistema colonial, abusando escandalosamente de la influencia que le dan las riquezas que ha tenido en sus manos, y del ejercicio de su sagrado ministerio, desarmar de una

vez á esta clase de los elementos que sirven de apoyo á su funesto dominio, cree indispensable:

1. A doptar, como regla general é invariable, la más perfecta independencia entre los negocios del Estado y los puramente eclesiásticos.

2. Suprimir todas las corporaciones de regulares del sexo masculino, sin excepción alguna, secularizándose los sacerdotes que actualmente hay en ellas.

3. Extinguir igualmente las cofradías, archicofradías, hermandades, y en general todas las corporaciones ó congregaciones que existen de esta naturaleza.

4. Cerrar los noviciados en los conventos de monjas, conservándose las que actualmente existen en ellos, con los capitales ó dotes que cada una haya introducido, y con la asignación de lo necesario para el servicio del culto en sus respectivos templos.

5. Declarar que han sido y son propiedades de la Nación todos los bienes que hoy administra el clero secular y regular con diversos títulos, así como el excedente que tengan los conventos de monjas, deduciendo el monto de sus dotes, y enajenar dichos bienes, admitiendo en pago de una parte de su valor títulos de la Deuda pública y de capitalización de empleos.

6. Declarar, por último, que la remuneración que dan los fieles á los sacerdotes, así por la administración de los sacramentos, como por todos los demás servicios eclesiásticos, y cuyo producto anual, bien distribuído, basta para atender ampliamente el sostenimiento del culto y de sus ministros, es objeto de convenios libres entre unos y otros, sin que para nada intervenga en ellos la autoridad civil.

A demás de estas medidas, que, en concepto del Gobierno, son las únicas que pueden dar por resultado la sumisión del clero á la potestad civil, en sus negocios temporales, dejándolo, sin embargo, con todos los medios necesarios para que pueda consagrarse exclusivamente, como es debido, al ejercicio de su sagrado ministerio, cree también indispensable proteger en la República con toda su autoridad, la libertad religiosa, por ser ésta necesaria para su prosperidad y engrandecimiento, á la vez que una exigencia de la civilización actual.

En el ramo de Justicia, el Gobierno comprende que una de las más urgentes necesidades de la República, es la formación de Códigos claros y sencillos sobre negocios civiles y criminales y sobre procedimientos, porque sólo de esta manera se podrá sacar á nuestra Legislación del embrollado laberinto en que actualmente se encuentra, uniformándola en toda la Nación, expeditando la acción de los criminales y poniendo el conocimiento de las leyes al alcance de todo el mundo; y como quiera que para la ejecución de este importante trabajo, bastará que se dediquen á él con empeño los jurisconsultos á quienes se les encomienda el Gobierno se propone hacer un esfuerzo para que no quede aplazada por más tiempo esta mejora, á fin de que la sociedad comience á disfrutar de los numerosos beneficios que ella ha de producirle.

El establecimiento de los jurados de hecho para todos los delitos comunes, es también, una de las exigencias de la Nación, y el Gobierno hará cuanto esté de su parte para plantear tan interesante reforma.

Entretanto que se realiza esta innovación y se promulgan los Códigos, el Gobierno se propone expedir sin demora aquellas medidas que juzgue urgentes, para hacer efectivas las primeras garantías de los ciudadanos y destruir los errores ó abusos que se oponen á la libre circulación de la riqueza pública.

Respecto de que la justicia sea administrada gratuitamente, la Constitución de 1857 ha establecido ya este principio como un precepto fundamental; mas como para que tal precepto produzca los buenos efectos que se propuso el legislador, es indispensable que se provea muy puntualmente al pago de los sueldos de los Magistrados, jueces y empleados del ramo judicial, el Gobierno se propone atenderlo con la preferencia que merece, porque está convencido de que faltando esta circunstancia, aquel precepto, en vez de bienes, causaría grandes males á la sociedad. Sobre este punto se propone también el Gobierno dictar la providencia que sea más conveniente, para impedir la multiplicación de pleitos á que puede dar lugar esta importante reforma.

Sobre abolición de fueros de clase en delitos comunes, nada tiene el Gobierno que decir, porque ella está ya expresamente convenida en la Constitución, y no será por cierto la actual Administración la que piense jamás en restablecer tan injustas como odiosas distinciones.

En materia de Instrucción Pública, el Gobierno procurará, con el mayor empeño, que se aumenten los establecimientos de enseñanza primaria gratuita, y que todos ellos sean dirigidos por personas que reúnan la instrucción y moralidad que se requieren, para desempeñar con acierto el cargo de preceptores de la juventud, porque tiene el convencimiento de que la instrucción es la primera base de la prosperidad de un pueblo, á la vez que el medio más seguro de hacer imposibles los abusos del Poder. Con ese mismo objeto, el Gobierno General, por sí, y excitando á los particulares de los Estados, promoverá y fomentará la publicación y circulación de manuales sencillos y claros, sobre los derechos y obligaciones del hombre en sociedad, así como sobre aquellas ciencias que más directamente contribuyen á su bienestar y á ilustrar su entendimiento, haciendo que esos manuales se estudien, aun por los niños que concurran á los establecimientos de educación primaria, á fin de que, desde su más tierna edad, vayan adquiriendo nociones útiles, y formando sus ideas en el sentido que es conveniente para bien general de la sociedad. Respecto de la instrucción secundaria y superior, el Gobierno se propone formar un nuevo plan de estudios, mejorando la situación de los preceptores que se emplean en esta parte de la enseñanza pública, así como el sistema que para ella se sigue actualmente en los colegios, y ajustándose al principio que sobre esto contiene la Constitución se adoptará el sistema de la más amplia libertad respecto de toda clase de estudios, así como del ejercicio de las

carreras ó profesiones que con ellos se forman, a fin de que todo individuo, nacional ó extranjero, una vez que demuestre en el examen respectivo la aptitud y los conocimientos necesarios, sin indagar el tiempo y lugar en que los haya adquirido, pueda dedicarse á la profesión científica ó literaria para que sea apto.

En las relaciones del Gobierno General con los particulares de los Estados, la actual Administración, lejos de contrariar los intereses y las justas exigencias de éstos, está, por el contrario, resuelto á apoyarlos en cuanto esté en sus facultades, auxiliándolos, además, en todo aquello que de alguna manera conduzca á mejorar su situación, á fin de estrechar así los vínculos de unión que deben existir entre las localidades y el centro de la República.

Una de las primeras necesidades de ésta, es hoy la de atender á la seguridad en los caminos y poblaciones, para extinguir los malhechores que se encuentran en unos y otras, no sólo por los inmensos males que la subsistencia de esa plaga causa interiormente a la Nación, paralizando el movimiento de su población y riqueza, y manteniendo en constante alarma y peligro la vida y los intereses de sus habitantes, sino porque ella desconceptúa al país cada día más y más en el exterior, é impide que vengana á radicarse en él, multitud de capitales y de personas laboriosas que, por esa causa, van á establecerse en otros puntos. Por tales razones, el Gobierno está firmemente resuelto á trabajar sin descanso en remediar este grave mal, por todos los medios que estén á su alcance.

En cuanto al odioso sistema de exigir pasaportes á los viajeros ó caminantes, inútil es decir que quedará abolido, cuando lo está ya por la Constitución: y mal podría el gobierno actual pensar en restablecerlo, cuando sus ideas encaminan precisamente á destruir todos los obstáculos que se oponen al libre tránsito de las personas é intereses en el territorio nacional.

La emisión de las ideas por la prensa debe ser libre, como es libre en el hombre la facultad de pensar, y el Gobierno no cree que deben imponérsele otras trabas que aquellas que tiendan á impedir únicamente la publicación de escritos inmORAles, sediciosos ó subversivos, y de los que contengan calumnias ó ataques á la vida privada.

El Registro Civil es, sin duda, una de las medidas que con urgencia reclama nuestra sociedad, para quitar al clero esa forzosa y exclusiva intervención que hasta ahora ejerce en los principales actos de la vida de los ciudadanos, y, por lo mismo, el Gobierno tiene la resolución de que se adopte esa reforma, conquistando definitivamente el gran principio que tal medida debe llevar por objeto, esto es, estableciendo que una vez celebrados esos actos ante la autoridad civil, surtan y a todos sus efectos legales.

Respecto de las relaciones de la República con las naciones amigas, el Gobierno se propuso cultivarlas siempre con el mayor esmero, evitando, por su parte, todo motivo de desavenencia: para esto cree bastante observar fielmente los tratados celebrados con ellas y los principios generales del derecho de gentes é interna-

cional, y abandonar, sobre todo, para siempre, como lo ha hecho hasta aquí, ese sistema de evasivas y moratorias que, con grave daño de la Nación, se ha seguido frecuentemente en el despacho de los negocios de este ramo, atendiendo, por el contrario, con el mayor empeño, toda reclamación en el acto que se presente, y resolviéndola sin demora, en vista de las circunstancias del caso, según los principios de recta justicia y de mutua conveniencia, que forman la base sólida de las relaciones de amistad entre los pueblos civilizados del mundo.

También cree el Gobierno que será muy conveniente fijar con claridad por una disposición general, y conforme con las reglas y prácticas establecidas en otros países, la intervención que hayan de tener los cónsules y vicecónsules extranjeros en la República, tanto en los negocios de sus respectivos nacionales, como en sus relaciones con las autoridades, á fin de evitar, así, la repetición de las cuestiones que más de una vez se han suscitado ya sobre este punto.

En cuanto al nombramiento de legaciones en los países extranjeros con quienes nos ligan relaciones de amistad, cree el Gobierno que el estado actual de éstas con dichos países, está muy lejos de exigir un Ministro residente en cada uno de ellos, y su opinión es que por ahora deben limitarse á dos: uno en los Estados Unidos de América, y otro en Europa, fijando éste último su residencia en París o en Londres, de donde podrá trasladarse, en caso necesario, al punto que se le designe. En las demás capitales de Europa y América, mientras que no ocurra algún negocio que, por su misma gravedad, demande la presencia de un Ministro Plenipotenciario, bastará que haya Cónsules generales con el carácter de encargados de negocios. Estos agentes, según la nueva ley que al efecto debe expedirse, serán precisamente nacidos en la República.

A cerca de la Hacienda Nacional, la opinión del Gobierno es que deben hacerse reformas muy radicales, no sólo para establecer un sistema de impuestos que no contrarie el desarrollo de la riqueza y que destruya los graves errores que nos dejó el régimen colonial, sino para poner un término definitivo á la bancarrota que en ella han introducido los desaciertos cometidos después en todos los ramos de la Administración Pública, y sobre todo, para crear grandes intereses que se identifiquen con la reforma social, coadyuvando eficazmente á la marcha liberal y progresista de la Nación.

En primer lugar deben abolirse para siempre las alcabalas, los contraregistros, los peajes, y, en general, todos los impuestos que se recauden en el interior de la República sobre el movimiento de la riqueza, de las personas y de los medios de transportes que conducen unas y otras, porque tales impuestos son, bajo todos aspectos, contrarios á la prosperidad de la República.

En igual caso, aunque sin toda sus funestas consecuencias, se encuentra el derecho sobre la translación de dominio en fincas rústicas y urbanas, y, por tal razón, debe también ser extinguido del todo.

El derecho de 3 por 100 sobre el oro y la plata que se extrae de las minas, y el de un real por marco llamado *de minería*, son unos impuestos verdaderamente injustos y odiosos en su base, porque no recaen sobre las utilidades del minero, sino sobre el producto bruto de las minas, que las más veces no representa sino una pequeña parte de lo que se emplea en esas negociaciones antes de encontrar la codiciada riqueza. Por esta razón, y porque verdaderamente esos impuestos están en abierta contradicción con la protección que en el estado actual de la República debe dar el Gobierno á esa clase de industria, la presente Administración cree que conviene reformarlos de manera que los especuladores en las aventuradas negociaciones de minas no sufran gravemente alguno, sino cuando comiencen á recibir utilidades de ellas, y con tal objeto puede adoptarse como base fija é invariable la de que en los dividendos ó repartos de utilidades que se hagan en cada negociación de minas tenga el Gobierno lo correspondiente á dos barras de las 24 en que se dividen conforme á ordenanza, aboliéndose todos los demás gravámenes que hoy pesan sobre ellos.

Respecto del comercio exterior, el Gobierno tiene la resolución de hacer cuanto esté de su parte para facilitar el desarrollo de este elemento de riqueza y de civilización en la República, ya simplificando los requisitos que para él se exigen por las leyes vigentes, y a moderando sus actuales gravámenes. Una de las medidas que con el mismo objeto se propone dictar; es la de establecer en las costas del Golfo y del Pacífico, algunos puertos de depósito, con la facultad de re-exportar las mercancías cuando así convenga á los interesados, como se practica en todos los países donde hay puertos de esta clase.

Las diferentes leyes que hasta ahora se han expedido sobre clasificación de rentas para señalar las que pertenecen á los Estados y al Gobierno general, adolecen del defecto de no descansar en una base segura, que marque bien la separación de unas y otras, porque más que á la naturaleza de los impuestos, se ha atendido á sus productos, lo cual ha dado lugar, por otra parte, á cuestiones y disgustos que deben evitarse entre las autoridades del centro y de los Estados; por estas razones, y para fijar sobre un principio de justicia y conveniencia notorias la perfecta separación de las rentas de los Estados y del centro, el Gobierno cree que debe adoptarse, como base invariable, la de que todos los impuestos directos sobre las personas, las propiedades, los establecimientos de giro é industria, las profesiones y demás objetos imponibles, pertenecen á los primeros, y los indirectos al segundo. La razón fundamental de esta separación no puede ser más clara y perceptible, porque ella se apoya en el principio cierto de que sólo el Gobierno Supremo, que es quien atiende á los gastos y obligaciones de la Nación, es también quien tiene el derecho de recaudar impuestos que gravan en general á todos sus habitantes, mientras que los de los Estados no lo tienen sino para gravar á los de sus respectivos territorios, supuesto que solo atiende á los gastos de éstos. Además de esa razón, hay otras muchas de conveniencia

general que sin duda comprenderá todo aquel que examine detenidamente la cuestión; y también es fácil comprender que sólo adoptando este pensamiento, es como los Estados se verán realmente libres del poder del centro en materia de recursos, que es la base de la libertad en todos los demás ramos de su administración interior. Adoptando este sistema, no habrá ya tampoco la obligación, por parte de los Estados, de contribuir con un contingente de sus rentas para los gastos de Gobierno general.

Uno de los más graves males que hoy sufre el Tesoro de la Nación, á consecuencia de las disposiciones del gobierno español, durante el régimen colonial, y del desorden con que posteriormente se ha abusado de ellas, es esa multitud de pensionistas de los ramos civil y militar, que pretenden vivir sobre el Erario, con los títulos de retirados, cesantes, jubilados, viudas y otras denominaciones. El tamaño á que progresivamente ha llegado el mal y las perniciosas consecuencias que á cada paso está produciendo, exigen un pronto remedio, y este no puede ser otro que el de capitalizar de una vez esos derechos que, bien ó mal adquiridos, no pueden desconocerse, siempre que hayan sido otorgados conforme á las leyes y por autoridades competentes. El Gobierno, pues, se propone proceder sin demora á la capitalización, no ya sólo de los derechos de cuantas pensionistas existen en los ramos civil y militar, sino también de los empleados que resulten excedentes, en virtud del nuevo arreglo que se haga en las oficinas de uno y otro ramo, y aun de los de aquellos que, conforme á las leyes que regían antes de la de Mayo de 1852, tengan los individuos que quedan empleados en dichas oficinas, para cortar así el mal, de modo que no pueda reaparecer jamás. Esta capitalización será representada por títulos que llevarán el nombre de *títulos de capitalización*, y se expedirán según las bases y con las circunstancias y requisitos que fijará una ley.

Extinguido por esta medida el sistema de los descuentos que sufrían los empleados y militares en sus respectivos sueldos, con la mira de asegurar una pensión, casi siempre ilusoria, para su vejez, ó un auxilio para su familia, en caso de muerte, podrán en lo sucesivo unos y otros conseguir, con mayor seguridad, aquel resultado, depositando sus economías en las Cajas de Ahorros y de Socorros Mutuos, que sin duda se establecerán en toda la República, teniendo el Gobierno, como tiene en efecto, la resolución de favorecer á estos establecimientos y á los fondos que en ella se reúnan, con todas las franquicias que están á su alcance. Estos establecimientos, además de ser un medio muy eficaz para asegurar el patrimonio de las familias de los empleados, así como el de todas las clases de escasos recursos, producirán á la sociedad inmensas ventajas bajo otros aspectos, porque los capitales acumulados sucesivamente en ellos, servirán para la ejecución de multitud de empresas útiles y provechosas para toda la Nación.

La enajenación de las fincas y capitales del clero que, según lo ya dicho en otro lugar, deberán ser declarados propiedad de la Nación, se hará admitiendo

en pago tres quintas partes en títulos de capitalización, ó de deuda pública interior ó exterior, sin distinción alguna, y las dos quintas partes restantes en dinero efectivo, pagaderas en abonos mensuales, distribuidos en cuarenta meses, á fin de que la adquisición de esos bienes pueda hacerse aun por aquellas personas menos acomodadas, dando los compradores ó redentores, por la parte de dinero efectivo, *pagarés* á la orden del portador, con hipoteca de la finca vendida, ó de aquella que reconocía el capital redimido, y entregando la parte de títulos ó bonos, en el acto de formalizarse el contrato de venta ó redención.

También se aplicarán á la amortización de la deuda interior y exterior, los terrenos baldíos ó nacionales que existen actualmente en la República, enlazando estas operaciones con proyectos de colonización.

El Gobierno cree que, aplicados prácticamente estos dos grandes medios de amortización para todas las obligaciones pendientes del Erario, desaparecerá una gran parte de los títulos de capitalización, así como de la deuda pública en general. Respecto de la deuda exterior y de la que se halla reducida á convenciones diplomáticas, el Gobierno procurará con empeño su extinción, ya con la enajenación de bienes nacionales, ya con la de terrenos baldíos; pero si esto no se lograra, seguirá respetando, como lo hace hoy, lo pactado con los acreedores, entregándoles puntualmente la parte asignada al pago, de intereses y amortización de capitales, porque tiene la convicción de que sólo de esta manera podrá la Nación ir recobrando el crédito y el buen nombre que ha perdido por no observar fielmente esa conducta.

Para completar las reformas más urgentes respecto de la hacienda nacional, y como quiera que por la realización de los pensamientos ya indicados, llegará á verificarse el deseado arreglo de este importante ramo de la Administración pública, es indispensable que al mismo tiempo se proceda también al de sus oficinas y empleados; y esta operación, tan llena de tropiezos en otras épocas, se encontrará ahora facilitada por la capitalización de todos los empleados excedentes, cuyos derechos y aspiraciones formaban aquellos tropiezos. Sobre este punto, el Gobierno tiene la idea de disminuir el número de oficinas y empleados á lo puramente necesario, ni más ni menos, simplificando cuanto sea posible el actual sistema de contabilidad. Respecto de donaciones, se propone adoptar el sistema del tanto por ciento en todas las oficinas recaudadoras; y en las de pura contabilidad, el de dotar los empleados con sueldos que estén en relación con las necesidades comunes de la vida en nuestras poblaciones, porque sólo así se podrán tener pocos y buenos empleados. Para la provisión de los empleos, el Gobierno atenderá, sobre todo, á la aptitud y honradez, y no al favor ó al ciego espíritu de partido que tan funestos han sido y serán siempre en la administración de las rentas públicas.

En el Ramo de Guerra, el Gobierno se propone arreglar el Ejército, de manera que, mejorando en su personal, y destruidos los vicios que se notan en su actual organización, pueda llenar dignamente su misión.

La Guardia Nacional es una de las instituciones de que el Gobierno cuidará, porque comprende que ella es también el sostén de las libertades públicas, y, por lo mismo, procurará con empeño que se organice del modo más á propósito para corresponder cumplidamente á su objeto.

En cuanto á la Marina, careciendo México de todos los elementos que se necesitan para formarla, y estando ya bien demostrado por la experiencia que los gastos hechos en este ramo, constituyen un verdadero despilfarro, cree el Gobierno que de todas nuestras fuerzas navales en ambas costas deben reducirse, por ahora, á unos pequeños buques armados, cuyo principal objeto sea el de servir de resguardos y correos marítimos.

A cerca de los diversos ramos de que está encargado el Ministerio de Fomento, como quiera que todos ellos tiendan al progreso material de la sociedad, el Gobierno actual se propone emplear todos los medios que estén en su posibilidad para atender como merece esta parte de la Administración Pública.

Los caminos generales que dependen directamente del Gobierno, exigen no solamente que se hagan desde luego algunas obras importantes para ponerlos en buen estado, sino un cuidado incesante para conservarlos bien en lo sucesivo. A fin de conseguir el primero de esos objetos, cree el Gobierno que debe abandonarse el sistema de ejecutar esos trabajos por los agentes del mismo Gobierno, y adoptarse el de contratar con empresas particulares, limitándose aquél á cuidar de su exacto cumplimiento, por los ingenieros que intervendrán en las obras, y vigilarán sobre su ejecución. En cuanto á los caminos vecinales, aunque ellos están bajo la inmediata dirección de los gobiernos de los Estados, el Gobierno general tomará empeño en que se mejoren los que actualmente existen, y en que se abren otros nuevos, auxiliándolos por su parte en cuanto pueda, para facilitar así el aumento de nuevas vías de comunicación que, como las arterias en el cuerpo humano, son las que han de dar vida y movimiento á nuestro desierto país.

Respecto de ferrocarriles, debe procurarse á toda costa que con cuanta brevedad sea posible se construya el que está ya proyectado desde Veracruz á uno de los puertos del Mar Pacífico, pasando por México, y como esta es una obra de incalculable importancia para el porvenir de la República, no hay esfuerzo que el Gobierno no esté dispuesto á hacer para acelerar su ejecución, y allanar las dificultades que á ella se oponen. Además, para promover eficazmente que se hagan otros caminos de fierro en diversos puntos, y sacar estas empresas de manos de los arbitristas que han estado especulando con los títulos ó concesiones parciales hechas por el Gobierno para determinadas líneas, se abolirá ese sistema de decretos especiales sobre esta materia, y se expedirá una ley que sirva de regla general para todas las vías de esta clase que puedan construirse en el país,

haciéndose en ella las concesiones más amplias y generosas á fin de estimular así á los capitalistas nacionales y extranjeros á entrar en esas útiles especulaciones.

Sobre obras públicas de utilidad y ornato, el Gobierno procurará activar la conclusión de todas aquellas que se encuentren comenzadas, y la ejecución de otras, porque está convencido de que así cumplirá uno de los deberes que hoy tiene todo Gobierno en un pueblo civilizado. Entre las obras que están por concluir, atendrá de preferencia á las Penitenciarías de Guadalajara, Puebla y Morelia, abandonadas mucho tiempo há por los trastornos políticos, y cuya terminación ha de influir tan eficazmente en la mejora de nuestro sistema penal y carcelario, que es una de las grandes necesidades de la República. Para atender bien á los trabajos de los caminos y de la ejecución de todas las demás obras públicas, se organizará en el Ministerio de Fomento un cuerpo de ingenieros civiles, que servirá también para todas las comisiones que el Gobierno le encargue.

La inmigración de hombres activos é industriales de otros países, es sin duda una de las primeras exigencias de la República, porque del aumento de su población depende, no ya únicamente el progresivo desarrollo de su riqueza y el consiguiente bienestar interior, sino también la conservación de su nacionalidad. Por estas razones, el Gobierno se propone trabajar muy empeñosamente en hacerla efectiva; y para que ella se ejecute del modo que es conveniente, más que en formar ó redactar leyes especiales de colonización, con estériles ofrecimientos de terrenos y excepciones más ó menos amplias á los colonos, cuidará de allanar las dificultades prácticas que se oponen á su ingreso y á su permanencia en el país. Estas dificultades consisten principalmente en la falta de ocupación inmediata y lucrativa para los nuevos colonos, y en la poca seguridad que se encuentra en nuestros campos, en nuestros caminos, y aun en nuestras mismas poblaciones. Para hacer desaparecer este último obstáculo, y a queda indicada en otro lugar la resolución de organizar una buena policía preventiva y de seguridad; y para destruir el primero, el Gobierno, por sí, y estimulando á los hombres acaudalados y especuladores, hará que se emprendan trabajos públicos y privados de esos que, como los caminos, canales y otros de diversa naturaleza, demandan muchos brazos, para que vengán á emplearse en ellos multitud de emigrados, los cuales, una vez establecidos por cierto tiempo en la República, se radicarán en ella, para dedicarse á algún género de ocupación ó industria, y atraerán sucesivamente, con su ejemplo y con sus invitaciones, á otros muchos individuos y familias de sus respectivos países. A demás, se harán desde luego arreglos con algunos propietarios de vastos terrenos en la parte central y más poblada de la República, para que por su propio interés y por el bien general de la Nación, ceda algunos á los emigrados que vengán á establecerse en ellos, celebrando al efecto contratos de renta ó arrendamiento mutuamente provechosos. Sólo con estas y otras medidas de igual naturaleza con la consolidación de la paz pública, con el arreglo de la administración de justicia, con la libertad de cultos, y con las facilidades que al mismo tiempo debe dar el Gobierno para la translación de los emigrados á nuestros puertos, es como se conseguirá que vaya aumentándose y mejorándose pronta-

mente nuestra población: porque mientras no se obre así, el negocio de la colonización continuará siendo como lo ha sido treinta y ocho años ha, un motivo de vana declamación para todos los traficantes políticos que brotan de nuestras revueltas, y que con el único objeto de embaucar á la Nación, le hablan siempre de sus graves males sin tener la inteligencia ni la voluntad que se requieren para remediarlos.

Otra de las grandes necesidades de la República es la subdivisión de la propiedad territorial; y aunque esta operación no puede llegar á hacerse en la extensión que es de desear, sino por los estímulos naturales que produzca la mejora progresiva que irá experimentando nuestra sociedad, á consecuencia de las reformas que en ella tienen que ejecutarse así como de las mejoras de sus actuales vías de comunicación, y del aumento de su población y consumos, el Gobierno procurará allanar desde luego el grande obstáculo que para tal subdivisión presentarán las leyes que rigen sobre hipotecas de fincas rústicas, expidiendo una nueva ley por la cual se faculte á los propietarios de éstas para subdividirlas en las fracciones que les convengan, á fin de facilitar su venta, distribuyéndose proporcionalmente, en estos casos, el valor de la hipoteca que tenga cada finca entre las partes en que se subdivida. Además de esta medida, que ha de contribuir eficazmente á fraccionar la propiedad territorial, con provecho de toda la Nación, el Gobierno promoverá también con los actuales dueños de grandes terrenos el que por medio de ventas ó arrendamientos recíprocamente ventajosos, se mejore la situación de los pueblos labradores.

Respecto de los negocios en que el Gobierno General tiene que entender acerca de la agricultura, de la industria fabril, de las artes, del comercio, de medios de transporte, y, en general, de todo género de trabajo ú ocupación útil á la sociedad, la actual Administración dará á esos objetos cuanta protección esté á su alcance, obrando en ello siempre con la mira de favorecer su incremento y progresivo desarrollo, bien convencido, como lo está, de que proteger á esos ramos, es trabajar por la prosperidad de la Nación, favoreciendo y aumentando, por este medio, el número de intereses legítimos que se identifiquen con la conservación del orden público.

En la formación de la Estadística, el Gobierno General, obrando de acuerdo con los de los Estados, reunirá constantemente cuantos informes le sean posibles, para conocer bien el verdadero estado que guarda la Nación en todos sus ramos; y no parece necesario recomendar la importancia de este trabajo, porque nadie ignora que sin esos conocimientos, es imposible que un gobierno proceda con acierto en sus determinaciones. Estos datos se publicarán periódicamente, por medio de la prensa, porque su conocimiento no importa únicamente al Gobierno, sino á todos y á cada uno de los individuos de la sociedad.

Tales son, en resumen, las ideas de la actual Administración, sobre la marcha que conviene seguir, para firmar el orden y la paz en la República, encaminándola por la senda segura de la libertad y del progreso, á su engrandecimiento y

prosperidad; y al formular todos sus pensamientos, del modo que aquí los presenta, no cree hacer más que interpretar fielmente los sentimientos, los deseos y las necesidades de la Nación.

En otro tiempo podría acaso haberse estimado imprudente la franqueza con que el Gobierno actual manifiesta sus ideas, para resolver algunas de las graves cuestiones, que ha tanto tiempo agitan á nuestra desgraciada sociedad; pero hoy que el bando rebelde ha desafiado descaradamente á la Nación, negándole hasta el derecho de mejorar su situación; hoy que ese mismo bando, dejándose guiar únicamente por sus instintos salvajes, para conservar los abusos y errores en que tiene fincado su patrimonio, ha atropellado los más sagrados derechos de los ciudadanos, sofocando toda discusión sobre los intereses públicos, y calumniando vilmente las intenciones de todos los hombres que no se prestan á acatar su brutal dominación; hoy que ese funesto bando ha llevado ya sus excesos á un extremo de que no se encuentra ejemplo en los anales del más desenfrenado despotismo, y que con un insolente menosprecio de los graves males que su obstinación está causando á la sociedad, parece resuelto á continuar su carrera de crítico.

MANIFIESTO DE MIGUEL MIRAMÓN EN EL QUE REPLICA
AL MANIFIESTO DE BENITO JUÁREZ
(CHAPULTEPEC, 12 DE JULIO DE 1859)

Miguel Miramón, general de división, en jefe del ejército, y Presidente sustituto de la República Mexicana, á la nación:

Conciudadanos:

Las grandes revoluciones que han conmovido á los pueblos todos, iniciadas por el estruendo de las armas, han llegado á su término por medio de trabajos de gabinete importantes, por el desarrollo de los principios que ellas proclamaran. No podia ser de otra manera. Los sacudimientos que hieren á todos los individuos, que agitan á toda la sociedad, que la dividen en grandes masas, en grandes bandos que contienden con ardor hasta donde sus fuerzas alcanzan, no son ni pueden ser el resultado de pequeños intereses puestos en juego, ó de aspiraciones aisladas; son la espresion de una grande necesidad social, muestran que la Nación en que ocurren demanda un cambio radical en sus instituciones, en su organizacion, en su manera de ser.

Tiempo há que el vasto territorio nacional es un vasto teatro de escenas sangrientas y de horror: unas batallas se han sucedido á otras, una lucha encarnizada y tenaz ha cortado la vida de mil de nuestros compatriotas. Las armas del Gobierno Supremo han ido siempre victoriosas en los grandes encuentros, y, sin embargo, nadie se somete, la revolucion no se sofoca. ¿Por qué? Porque no basta la fuerza de los ejércitos para consumir una revolucion; porque es preciso desarrollar sus principios; es preciso remediar las necesidades que la han determinado.

Yo, consagrado desde mi edad temprana á la honrosa carrera de las armas, salí apenas de la Escuela Militar, para emprender los trabajos de la guerra. Leal al Gobierno Supremo, me desentendía de las cuestiones políticas del país, que ni mi edad ni mis estudios me permitian profundizar. Una de nuestras convulsiones puso el poder en manos de una faccion esencialmente desorganizadora y disolvente: el peligro de la patria era tan perceptible que no pudo ocultarse á mi vista: consagré mi espada á conjurarlo, combatí sin tregua para sostener el gobierno que debia plantear el programa de la revolucion; pero permanecí extraño á los pormenores de la política y del régimen de la Nación. Sucesos agenos á mi

v oluntad, y verdaderamente deplorables, me elevaron al puesto difícil de gobernante. Ocupado todavía en los primeros momentos en una campaña militar, no pude estudiar desde luego minuciosamente los negocios del gabinete. Vuelto á México he tenido que seguir una marcha incierta, vacilante, como quien camina por un terreno que no conoce, y tratando solo de dominar las dificultades del día.

Pero entretanto averiguaba el verdadero estado de los negocios, entretanto pensaba cómo adaptar á las circunstancias mis ideas de reforma, cómo realizar la esperanza de reorganización social que la Nación podía cifrar en la revolución de Tacubaya. Hoy he tomado mi partido, he formado un programa que estoy resuelto á llevar á cabo con toda la fuerza de mi voluntad, con toda la energía de que mi carácter es capaz. Comprendo las dificultades que tengo que vencer: graves cuestiones que es preciso zanjar de un modo aunque equitativo, violento; inveterados vicios que es necesario corregir, intereses bastardos de tamaños colosales que es indispensable nulificar.

Pero á todo estoy decidido: me aliente mi conciencia de no aspirar sino al bien de mi patria, y la esperanza de que ningun hombre honrado criticará mi marcha. La triste historia de nuestras revoluciones demuestra una verdad importante. A medida que el poder ha pasado de las manos de uno á las de otro partido, hemos ensayado diversos sistemas políticos, diversas formas de gobierno, diversas constituciones.

Más de una vez la Nación ha esperado tranquila los resultados de un nuevo régimen que se inauguraba en toda la República, y de la elevación de nuevos personajes á los primeros puestos, y, sin embargo, poco tiempo ha pasado sin que los síntomas de la revolución hayan vuelto á turbar la tranquilidad pública, sin que sacudimientos profundos hayan cambiado el cuadro del gobierno.

Pero bajo los diversos sistemas que han regido en el país, se ha perpetuado una malísima organización administrativa; nuestros gobiernos, ocupados de cuestiones de la más alta política, apenas han fijado su vista en la administración, sino para cambiar el personal de los empleados, atendiendo en lo general, no á la aptitud, sino á los méritos contraídos en los trabajos revolucionarios de que los mismos gobiernos emanaran. ¿Qué debemos inferir de ahí? Antes lo he dicho, una verdad importante, que los males de México no están en la política, sino en la administración; que no es la época de resolver las cuestiones políticas, sino de herir las cuestiones administrativas.

La Nación tiene de ello un sentimiento íntimo. Así, después de haber experimentado durante un período de tiempo regular el régimen constitucional, ha apelado á la dictadura, único gobierno que puede tener la bravura, la actividad y la energía necesaria para reunir otra vez los elementos con que cuenta el país, para reorganizar esta sociedad casi disuelta, para plantear su administración y preparar los medios de llegar á tener una constitución política adecuada á su carácter, y duradera. Esta es la esencia de todos los planes que se han proclamado

en los diversos movimientos revolucionarios ocurridos desde el que iniciado en el Hospicio de Guadalajara terminó por la vuelta del General Santa-Anna, á la primera magistratura de la República.

¿Y quién al lamentar la suerte infausta de este hermoso país, no se preocupa en primer lugar de la Hacienda pública, ni suspira por los medios de vitalidad de la república vecina, por la actividad de comercio que allí reina, por los elementos verdaderos de riqueza nacional? ¿Quién no ve en la abundancia de trabajo, en el bienestar individual consiguiente los cimientos de una paz estable que nuestros grandes políticos no han podido darnos? Conciudadanos, yo sigo el sentimiento general: yo creo que debo emprender las reformas administrativas; así creo interpretar rectamente este hermoso grito "reaccion" que resuena por todos los ángulos de la República, y que hoy no espresa otra idea que la de renacimiento, reconstrucción del edificio social. El estado del país, bajo el aspecto administrativo, no puede ser más lamentable. La benemérita clase militar que diariamente vierte su sangre en defensa de los derechos sociales, se encuentra en la miseria; á los empleados civiles no hay conciencia para exigirles el puntual desempeño de sus funciones, porque es muy raro el día en que precien un prorrateo ruin por cuenta de sus pagas; los pensionistas del erario y las viudas que disfrutaban montepío, presentan un espectáculo repugnante y vergonzoso, acudiendo cada día al Palacio en busca de una contestación que tienen de antemano: "no hay dinero"; ni un centavo se abona por cuenta de la deuda interior consolidada; tampoco se cubren los más sagrados compromisos, los contraídos últimamente para proporcionar al Gobierno su substancia verdaderamente precaria: en una palabra, el Gobierno no puede atender ni á sus necesidades mas apremiantes.

Menos puede dispensar protección alguna á la agricultura, á la industria, al comercio. En muy extensos terrenos del país no se advierte huella de la planta humana; porque faltan brazos para el trabajo; el tráfico mercantil está verdaderamente obstruído por el estado fatal de los caminos, y por su inseguridad, que para mengua nuestra, ha venido á ser célebre en el extranjero.

La administracion de justicia, garantía de los intereses del individuo y hasta de su honor y de su vida, provoca una grito general, por su poca energía y poca actividad, y á veces hasta por su poca rectitud; el respeto al texto de las leyes ha venido á ser nulo en los jueces y tribunales, y la lentitud con que marchan los negocios judiciales aterra á los que se ven en el caso de intervenir en un litigio. La instruccion pública dista mucho del estado floreciente en que se encuentra en Europa: los colegios distan mucho del estado del orden en que debieran encontrarse, y la enseñanza mal sistemada no puede ofrecer los frutos que fuera de desear.

Es notable la falta de una verdadera policia que cuide de la seguridad individual, que prevenga los delitos, que facilite la persecucion de los criminales, y avise á la autoridad los sucesos de que debe tener conocimiento.

No puede fijarse la vista en un solo ramo de la administración, que no nos traiga una idea desconsoladora, que no despierte en nosotros un sentimiento de tristeza y de pena.

Meditando en la causa del mal, desde luego se advierte, respecto á la Hacienda pública, que es palpable, que es de bulto: la poca economía, el despilfarro de los caudales públicos y el no haberse empleado nunca para nivelar los ingresos con los egresos del tesoro los medios que se emplean en todos los países cultos: hacer productivos, hasta donde sea posible, los elementos ordinarios, y agotados éstos, establecer nuevos impuestos, crear arbitrios que iguallen los recursos á las necesidades del día, sino que se ha dispuesto siempre para cubrir las atenciones del momento, de los fondos futuros por medio de contratos ruinisísimos; se han hipotecado las rentas nacionales por gruesas sumas, de las que muy pequeña parte ha entrado en las arcas nacionales; y se ha hecho mas, se han garantizado diversos contratos con las mismas hipotecas, nulificando los unos por los otros, con lo que el deficiente ha crecido constantemente en una proporción que asombra; las rentas han venido á quedar absolutamente agotadas y el crédito del Gobierno en el último grado de depresión y abatimiento. En los demás ramos es indudable que el Gobierno no ha fijado su atención con el esmero que debía; que no ha estado en un contacto inmediato con los funcionarios encargados de ellos; que no ha ejercido su acción sino de lejos, por medio de agentes, de resortes relajados. Y hoy que el mal estado de la administración es como jamás se había visto en la República, se debe á la revolución actual que tiene también un carácter imponente y grave que jamás revolución alguna había tenido en nuestro país.

No es posible remediar en un momento males antiguos y arraigados; pero hay entre los que he enumerado algunos que más resaltan, que más hieren la vista de la sociedad, que por su mayor gravedad demandan más pronta corrección, y que no exigen como los demás un dilatado tiempo para destruir sus casas.

Yo estoy resuelto á establecer la más severa economía, á reducir el excesivo número de empleados necesarios tal vez hasta aquí por la marcha embarazosa y lenta que se ha llevado en los negocios, á lo que demanda el buen servicio público, conforme á una tramitación espedita en los expedientes; á reducir el número de generales, gefes y oficiales que hasta aquí han elevado á sumas enormes el presupuesto nacional, sin provecho: porque nunca hemos tenido tropas proporcionales en número á la oficialidad existente, á lo que necesitan nuestro ejército y armada: estoy resuelto á establecer en la celebración de contratos sobre los artículos que forman el consumo del gobierno, un sistema que le permita aceptar las mejores propuestas y le facilite exigir el exacto y preciso cumplimiento de las condiciones estipuladas. Suprimiré los montepíos militares que han venido á ser una especie de defraudación para el soldado, dejando á cada uno que cuide del porvenir de su familia; reemplazaré las jubilaciones y cesantías, en virtud de las que es hoy inmenso el número de empleados que sin obligación de trabajar tienen

derecho á percibir sueldo, con premios para los empleados verdaderamente ameritados, que no aumenten el presupuesto en una progresion siempre creciente; cuidará, en fin, de que no se hagan mas gastos por el erario que los absolutamente necesarios para la conservacion decorosa del gobierno.

Para cubrirlos, seguiré un camino enteramente distinto del que hasta aquí se ha observado. Quitaré la multitud de impuestos que hoy molestan á todas las personas, sin corresponder jamas á las esperanzas fundadas en ellos, porque su recaudacion difícil los hace casi ilusorios: y estableceré uno solo de recaudacion sencillísima, cuyos resultados serán enteramente conformes con los cálculos del gobierno, y que si en el primer año no llega á su último grado de perfeccion, particularmente bajo el respeto de la justa reparticion por defecto de datos estadísticos, será siempre mucho mas suave que las contribuciones actuales, y dará lugar á que en los años sucesivos se reparen los agravios que se adviertan. Reformaré los aranceles aduanales, favoreciendo ámpliamente la libertad del comercio, para atacar el contrabando en su principio y elevar las rentas nacionales. Vivificaré el crédito nacional, abriendo una amplia vía de amortizacion para las deudas del Estado, asegurando el pago puntual de los dividendos, y sobre todo, observando en las transacciones una conducta enérgica y constante, conforme enteramente á los principios de moralidad y de honradez. Y cortando hasta aquí las antiguas cuentas para sujetarlas, con todas las rezagadas, á una glosa activa y severa, haré efectiva la responsabilidad de los empleados, simplificando los procedimientos, cuanto lo permita la justa defensa de los presuntos culpables, y estableceré una contabilidad simplísima que constantemente tenga á cada oficina vigilada por su inmediata superior, y á todas por el gobierno mismo.

Pero no seré yo quien destruya derechos legítimamente adquiridos, no hundiré en la desesperacion, en un solo dia, á tantas familias que no esperan su subsistencia sino del erario nacional; si en mi deber está buscar economías para el erario, tambien es cierto que ante Dios y el mundo soy responsable de la miseria pública. Por lo pronto ocuparé de una manera útil á todos ó á la mayor parte de los empleados cuyas plazas queden suprimidas, asegurándoles los sueldos que hoy disfrutan, y á los demas, y á los militares que queden sin colocacion, á los actuales pensionistas y á las viudas que disfrutan montepío, les capitalizaré sus rentas, formándoles así una fortuna mas ó menos considerable, pero siempre efectiva que podrán legar á sus decendientes. Haré más para suavizar la transicion que hoy emprendo: á todos los deudores del erario, cualquiera que sea el origen de sus adeudos, les proporcionaré una manera fácil de pago, que concilie la oralidad del Gobierno con intereses del deudor.

Por medio de una combinacion financiera me prometo poner en breve tiempo la renta de peajes libre de las cuantiosas responsabilidades que reporta. Desde luego aplicaré empeñosamente sus productos y los mas fondos de que pueda disponer con tal objeto, á la construccion y conservacion de caminos, puentes y

calzadas que contrataré en pública almoneda, con empresas particulares, concediendo á éstas franquicias que estimulen su actividad, y no dudo que el establecimiento de buenos caminos carreteros sea luego seguido por el de vías férreas que crucen la República en todas direcciones. Poco mas tarde promov eré en grande escala la colonizacion extranjera, que llene los grandes huecos que la guerra civil ha dejado en nuestra poblacion, y que nos ofrezca las ventajas consiguientes al aumento de gente laboriosa.

En el ramo judicial son de suma importancia las reformas necesarias. Es indispensable, por ejemplo, reducir nuestra voluminosa y complicada legislación, particularmente la penal á códigos filosóficos, acomodados á nuestras costumbres y las luces del siglo; pero entretanto que es dable realizar tan grandiosa empresa, atenderé á los males de mas pronto remedio, corregiré las leyes de procedimientos, segun las observaciones que pediré á los tribunales, á los jueces, á los abogados, y al público todo, sobre los inconvenientes que en la práctica hayan presentado, y restableceré el rigor en la administracion de justicia por medio de una ley sobre responsabilidades de los funcionarios, que garantice resultados positivos ó á los agraviados, haciendo que el Gobierno por si mismo verifique la exactitud de las quejas que cualquiera litigante le dirija; dictando las medidas mas enérgicas á que en cada caso hay a lugar, y vigilando estrictamente por la asiduidad de los tribunales y jueces en el trabajo. Ni el Gobierno Supremo, ni los de los Departamentos y Territorios descuidarán un solo dia pronta y recta administracion de justicia, no solo en los tribunales comunes, sino en todos los que ejercen jurisdiccion en la República.

La instruccion pública es un ramo de la mas alta trascendencia que el Gobierno considerará como merece. Si por el momento no es posible establecer un nuevo sistema de enseñanza mas adelantado que el actual, sí los preparará, y por ahora visitando los establecimientos frecuentemente, hará observar en ellos el mejor régimen en todo sentido. El Gobierno cuidará escrupulosamente de la administracion económica y de la recta inversión de los cuantiosos fondos destinados á tan elevado objeto.

La revolucion ha hechado por tierra el orden gerárquico de la autoridad: ni en lo político, ni en lo militar, ni en el ramo financiero puede determinarse facilmente quién debe mandar y quién debe obedecer, ni hasta qué limites los jefes que mandan fuerzas de operaciones, obligados por la necesidad, se arrojan toda autoridad, disponen de los fondos públicos donde los encuentran, y exigen contribuciones y préstamos á los pueblos, causando un desconcierto, entre cuyas consecuencias funestas no es la menor la dificultad de exigir la responsabilidad á los funcionarios.

Este estado de cosas no puede subsistir; él importa la ruina del país. En la parte de la República en que impere el supremo Gobierno estableceré una division territorial, que por una parte favorezca los intereses locales, y por otra facilite la

manera de que la acción del Ejecutivo llegue casi directamente y con energía hasta los pueblos más lejanos. A esta división acomodaré el orden gerárquico de las autoridades en todos ramos; determinaré precisamente las atribuciones de cada funcionario; la propiedad dejará de estar á manos del primer jefe que se presente, cualquiera que sea su carácter, y en breve espero ver remplazado el caos, la confusión de hoy, con un orden que revele la existencia de un gobierno.

Me ayudarán poderosamente para plantear esta idea, los resultados que me prometo del sistema financiero futuro, según el cual los Departamentos y las localidades todas quedan ámpliamente dotadas. El mismo sistema me proporcionará el atender con la preferencia debida la seguridad de los caminos, y crear en toda la República una policía que corresponda á los fines de su institución, sin viciar ni oprimir á los ciudadanos.

El ejército pasa hoy por un crisol del que saldrá glorioso, en el que recobrará, no lo dudo, su antiguo brillo. Pero sería negar la luz del día, negar la necesidad de su reforma: la exigen imperiosamente la economía, la disciplina y buena táctica.

Yo organizaré la fuerza armada según el número que necesite la República, y no dejaré en la clase militar sino las personas absolutamente necesarias según el reglamento del ejército. A la subsistencia de las que salgan proveeré de una manera decorosa sin gravar á la nación. A las tropas que queden las someteré á la más severa disciplina.

En una palabra, si no me es dado corregir en un momento los vicios todos de nuestro sistema administrativo, corregiré los más notables y de remedio rápido, y en lo demás haré observar las reglas establecidas, que por malas que sean, serán siempre preferibles, á la falta absoluta de regla y de norma, al desorden completo que hoy existe: en todos los ramos se notará la acción de un gobierno animado de las más rectas intenciones.

Dije antes que el carácter terrible que la revolución actual ha tomado, ha puesto nuestra administración en el estado más lamentable en que jamás se ha visto.

Dije que no basta la fuerza de las armas ó los triunfos en los campos de batalla para consumir la empresa comenzada; que es necesario desarrollar los principios proclamados, remediar las necesidades sociales, y he ofrecido consagrar mi vida á este noble objeto, á restablecer el orden y las garantías: parece pues que en mi sentir no hay más que hacer. Pero no, sería una equivocación grosera desconocer un elemento poderoso que enardece la lucha desoladora que sacrifica la República, hablo de los intereses cuantiosos creados como consecuencia de la funesta ley de 25 de Junio de 1856. Reconozco la nulidad de esa ley; protesto por mi honor el más alto respeto y la más segura garantía á los intereses de la Iglesia; protesto por mi honor que no seré yo quien mengüe en un solo centavo sus riquezas; protesto sostener vigorosamente sus prerrogativas y su independencia, pero estoy resuelto á adoptar el camino más conforme con nuestras creencias y con los estatutos canónicos para aniquilar ese gérmen de discordia que aliméntará siempre

la guerra civil en la República, y cuento con ser secundado en mi propósito por el sentido recto é ilustrado del venerable clero mexicano.

No puedo guardar silencio sobre un punto que estraño á la administracion ocupa sin embargo altamente á los buenos mexicanos.

Nuestras revoluciones han traído el país a tal estado de debilidad que en un caso dado, en el evento de un rompimiento con alguna potencia, el honor nacional tendria mucho que sufrir, y esto precisamente, cuando los trastornos interiores pueden presentar mas fácilmente motivos de queja á las naciones amigas. Por otra parte las tradiciones de la república deben tener siempre en v igilancia al gobierno respecto á la política de la Union americana, cuyos últimos actos oficiales deben alarmarnos mas sériamente.

Yo no pierdo la esperanza de que el conocimiento de los verdaderos sentimientos que me animan, el ver en mi administracion un gobierno tan amante de la verdadera libertad, de la civilizacion y del progreso como el que mas, atraiga á la causa del órden las simpatías del gabinete americano. Pero ello no disminuirá la importancia de conservar las firmes y cordiales relaciones con las grandes naciones europeas y con todas las del mundo civilizado. Las promovaré con el mayor empeño, atendiendo en primer lugar á sus justas reclamaciones, hasta donde alcance la posibilidad de la República, observando estrictamente los tratados, creando verdaderos motivos de que tengan interes en la independenciam, en la pacificacion y en la prosperidad de México, y sobre todo, buscando su benevolencia por una justificacion intachable en la conducta del gobierno.

Para plantear las reformas que intento, para dirigir las riendas del gobierno, no me dejaré llevar solamente de mis inspiraciones; pediré y exigiré el consejo de las ilustraciones del país; encargaré la formacion de cada ley ó cada reglamento á las personas mas distinguidas en el ramo, fijándoles ciertas bases á que necesariamente deban ajustarse; escucharé la discusion del consejo de Estado, que descubrirá los inconvenientes de cada proyecto para salvarlos oportunamente; y cuando fuere posible, consultaré la opinion pública por medio de la imprenta: una oposicion razonada siempre ilustra la marcha de un gobierno. Yo estoy íntimamente persuadido de que ningun gobierno se ha consolidado en el país, porque ninguno ha cuidado de proporcionar al público el bienestar individual. Yo comprendo que el grande objeto con que se instituyó la sociedad, fué hacer felices á los asociados, y que el primer deber del gobernante es hacer que la sociedad consiga su fin. Yo estoy resuelto á hacer sentir una benéfica influencia del gobierno en los Departamentos sometidos, que cundirá poco á poco entre los rebeldes. Así, cuando la paz se haya establecido en toda la República; cuando llegue la época que el plan de Tacubaya fijó para constituirla, zanjadas las cuestiones administrativas, se podrán tratar con calma y con frialdad las políticas.

Sé bien que una de las mayores dificultades que tengo que vencer, consiste en la ninguna fé que inspira el Gobierno Mexicano. Pero conciudadanos, permitidme que os recuerde mi carácter; habeis podido comprenderlo en mi carrera militar,

sabeis que mi alma ha sido MARCHAR, y que ningun género de obstáculo, me arredra en mis empresas. Como gobernante, no puedo cambiar mi temperamento ni mis convicciones, no puedo someterme á observar una rutina, á permanecer en un STATU QUO que en política importa siempre el retroceso: preferiria con gusto volver á servir á la Nacion solo con mi espada.

¡Conciudadanos, auxiliad mis esfuerzos, hijos, os lo juro, de la may or buena fé, y Dios nos premiará, salv ando nuestra patria!

MANIFIESTO DE MIGUEL MIRAMÓN EN CONTRA
DEL TRATADO MACLANE-OCAMPO
(10. DE ENERO DE 1860)

MIGUEL MIRAMÓN, GENERAL DE DIVISION, EN JEFE DEL EJÉRCITO
NACIONAL Y PRESIDENTE SUSTITUTO DE LA REPÚBLICA
MEXICANA, Á LA NACION

Mexicanos

La providencia vela por la República y el suceso que hoy conmueve á ésta, es una prueba visible de que desea salvarla y de que lo encamina todo á fines dignos de su sabiduría. La religión nunca se invoca en vano; y la patria no puede dudar y a lo que debe esperar de aquellos de sus hijos que han elevado sus proyectos insensatos hasta el punto de declararse enemigos de la sociedad. La traicion de Veracruz, aunque es execrable y condena á una afrenta que jamás se borrará, á los desgraciados que la han cometido en la misma ciudad que hizo sacrificios heroicos contra la invasion americana y se halla tan unida con los recuerdos mas gloriosos de la independenciam, rinde un homenaje solemne á la verdad, presenta ante el mundo tales como son á los principales directores del bando que arrastra al país á una guerra extranjera, y no permite ya otras distinciones en nuestra discordia civil, que la de los buenos patricios y la de los traidores. La providencia no permitirá que el corto número de éstos pueda deshorrar á la Nacion.

Obstinados en su propósito los que proclaman la constitucion de 1857, y entregados á toda clase de excesos y desórdenes que dejan el espanto y la desolacion en los pueblos y campos por donde pasan y en los lugares que ocupan, se han convencido al fin de que ni la superioridad en la disciplina y valor de las tropas leales al Supremo Gobierno, ni la opinion pública, ni la aversion que se abraja contra ellos en todos los corazones, les dejan otro recurso que el que encuentran en la ruina de todo lo que cae en sus manos. Hacen mas todavia: por medio de su gobierno establecido en Veracruz, intentan vender la integridad, el honor y la seguridad de la patria, por un tratado infame que deja en la frente de las personas que lo firman, un sello indeleble de traicion y de escándalo. ¿Cómo calificar ese acto?, ¿cómo esplicarlo en un sentido favorable al espíritu de un

simple partido político?, ¿cómo desconocer una perfidia que apenas aparece creible en pechos mexicanos?, y ¿cómo, en fin, no admirar los designios inefables del Autor de las sociedades, y no fijar la atención en lo que se ha dicho desde el principio de esta lucha sangrienta: el que no tiene religión no tiene patria?

Los pueblos pocas veces se engañan cuando juzgan de los partidos políticos; sobre todo, en aquello que tiene relación con su seguridad é independencia. Los deseos naturales de propia conservación, el amor á la familia, el apego á los usos y costumbres en que han vivido, el sentimiento por un gobierno y una legislación propias que puedan satisfacer sus verdaderas necesidades, los ponen en estado de calificar con acierto el espíritu y las tendencias de los hombres que en las discordias civiles se apoderan del mando para gobernarlos. Desde los primeros años de nuestra independencia, comenzó á descubrirse el verdadero objeto á que se dirigiría, andando el tiempo, la facción que hoy la vende; su unión con Poinset; los sucesos de 1833 y la rebelión inmediata de Tejas; las medidas dictadas contra la Iglesia en 1847 para destruir lo mismo que intentaban echar por tierra los Estados Unidos, que invadían la República, y la conducta que tuvo durante esa época un ayuntamiento de la capital, de odiosa memoria, son antecedentes bien conocidos y que retratan fielmente no á todos los incautos que se dejaron seducir sin percibir el veneno de las doctrinas que se les predicaba; pero sí á los principales directores cuyos nombres están en boca de todos, porque han sido los viles instrumentos de la política estraña que nos ha dividido. ¿Y el pueblo pudo dejar de percibir que no debía esperar sino desastres de las mentidas protestas en favor de su progreso y felicidad, que hacia esa facción? ¿Y se dirá todavía, como antes se dijo, que el país no puede ser feliz sino bajo una democracia turbulenta, que parodie las instituciones de la república vecina? Sus obras han presentado á nuestros demócratas en su verdadero punto de vista, y ¡desgraciado México si no sabe aprovechar la ocasión que se presenta para volver por su honor y dejar asegurada su independencia, ahora que nadie duda el plan que intenta realizarse contra su nacionalidad! No podemos vivir mas en la incertidumbre que tanto ha alentado las malas pasiones, y la República debe desaparecer, si no es digna por su conducta de la estimación del mundo civilizado.

El tratado que se ha ajustado en Veracruz, según los informes que tiene el gobierno, y contra el cual ha formulado por el ministerio de relaciones, la protesta propia del caso, se contrae á concesiones de territorio ó de vías de tránsito para los ciudadanos y tropas de los Estados Unidos, que arruinarían nuestros puertos y nuestro comercio y que servirían á aquella república para irse estendiendo sobre nuestro país. Y a el ministro americano Mr. Forsyth habia propuesto en Marzo del año pasado, una nueva demarcación de límites y habia intentado seducir el patriotismo del gobierno, indicándole en la nota que pasó al ministerio, que debía aprovechar la ocasión que se le presentaba para hacerse de algunos millones de pesos en un lance comprometido; es decir, en la lucha que sostenia contra las

fuerzas constitucionalistas. Desechada aquella proposición tan poco digna de una nación, en los términos que sabe la República, fué reconocido por el gobierno de los Estados-Unidos el establecido en Veracruz, y éste no tiene embarazo ahora no solo en consentir en el tratado, pero ni aun en hacer entender por sus diarios que lo ha ajustado por una suma miserable porque no tiene otro recurso con que trabajar por el triunfo de sus pretensiones. Pasados algunos años, no podrá explicarse semejante escándalo. Sin facultades para una negociación tan grave, ni aun según el texto de la constitución que invoca; desconocido por una mayoría inmensa del país: reducido su mando á la fracción menos importante de la República y sin esperanza alguna de sobreponerse á la voluntad nacional, el gobierno de Veracruz va á buscar en la guerra extranjera y en todos sus desastres, no un triunfo, sino la ruina de sus enemigos; va á colocarse en el terreno del envilecimiento y de infamia, reservado á los traidores, y á conquistar aquella triste celebridad que tanto mancha las páginas de la historia.

La Providencia me ha puesto al frente de los destinos de la Nación, y estoy bien penetrado de toda la responsabilidad que pesa sobre mí, hoy que nos encontramos en una crisis de tanta gravedad. Y yo no merezco ser su representante en ocasión tan solemne: ni mi edad, ni mis conocimientos, me llaman á ser el primero en la empresa árdua de salvarle; pero elevado al puesto que desempeño, como jefe del gobierno y del ejército, no podría rehusarlo, si la guerra, tomando un nuevo carácter, llegar á ofrecer mayores peligros y dificultades. La Nación me honra con su confianza; Dios me ha dado la victoria en la guerra intestina, y confío en que me la dará en la guerra mas justa, mas noble, mas santa; en la guerra por la independencia de mi patria, por la defensa de su religión y de la integridad de su suelo. No parece posible que el gobierno de los Estados-Unidos ratifique un tratado que viola la buena fé, la justicia y la equidad, los principios mas respetados del derecho de gentes, y convierte el internacional en un abuso mas funesto todavía que el [...]

MANIFIESTO DEL GENERAL MIGUEL MIRAMÓN
AL DESPEDIRSE DE GUADALAJARA
(10. DE ENERO DE 1860)

Miguel Miramón General en jefe del ejército nacional y Presidente sustituto de la República Mexicana, á la nación:

MEXICANOS: La Providencia vela por la República, y el suceso que hoy conmueve á ésta es una prueba visible de que desea salvarla y de que lo encamina todo á fines dignos de su justicia y de su sabiduría: La religión nunca se invoca en vano; y la patria no puede dudar ya lo que debe esperar de aquellos de sus hijos que han llevado sus proyectos insensatos hasta el punto de declararse enemigos de la sociedad. La traición de Veracruz, aunque es execrable y condena á una afrenta que jamás se borrará, á los desgraciados que la han cometido en la misma ciudad que hizo sacrificios heroicos contra la invasión americana y se halla tan unida con los recuerdos más gloriosos de la independencia, rinde un homenaje solemne á la verdad, presenta ante el mundo tales como son á los directores del bando que arrastra al país a una guerra extranjera, y no permite ya otras distinciones en nuestra discordia civil, que la de los buenos patricios y la de los traidores. La providencia no permitirá que el corto número de estos pueda deshonorar á la nación.

Obstinados en su propósito los que proclaman la constitución de 1857, y entregados á toda clase de excesos y desórdenes que dejan el espanto y la desolación en los pueblos y campos por donde pasan y en los lugares que ocupan, se han convencido al fin de que ni la superioridad en la disciplina y valor de las tropas leales del supremo gobierno, ni la opinión pública, ni la aversión que se abriga contra ellos en todos los corazones, les dejan otro recurso que el que encuentran en la ruina de todo lo que cae en sus manos. Hacen más todavía: por medio de su gobierno establecido en Veracruz, intentan vender la integridad, el honor y la seguridad de la patria, por un tratado infame que deja en la frente de las personas que lo firman, un sello indeleble de traicion y de escándalo. ¿Cómo calificar este acto? ¿cómo explicarlo en un sentido favorable al espíritu de un simple partido político? ¿cómo desconocer una perfidia que apenas aparece creible en pechos mexicanos? y ¿cómo, en fin, no admirar los designios inefables del

Autor de las sociedades, y no fijar la atención en lo que se ha dicho desde el principio de esta lucha sangrienta; el que no tiene religión no tiene patria?

Los pueblos pocas veces se engañan cuando juzgan de los partidos políticos; sobre todo, en aquello que tiene relación con seguridad é independencia. Los deseos naturales de propia conservación, el amor á la familia, el apego á los usos y costumbres en que ha vivido, el sentimiento por un gobierno y una legislación propias que puedan satisfacer sus verdaderas necesidades, los ponen en estado de calificar con acierto el espíritu y las tendencias de los hombres que en las discordias civiles se apoderan del mando para gobernarlos. Desde los primeros años de nuestra independencia, comenzó á descubrirse el verdadero objeto á que se dirigiría, andando el tiempo, la facción que hoy la vende; su unión con Poinset, los sucesos de 1833 y la rebelión inmediata de Texas, las medidas dictadas contra la iglesia en 1847 para destruir lo mismo que intentaban echar por tierra Los Estados Unidos, que invadían la República, y la conducta que tuvo durante esa época un Ayuntamiento de la capital, de odiosa memoria, son antecedentes bien conocidos y que retratan fielmente, no á todos los incautos que se dejaron seducir sin percibir el veneno de las doctrinas que se les predicaba; pero sí á los principales directores cuyos nombres están en boca de todos, porque han sido los viles instrumentos de la política extraña que nos ha dividido. ¿Y el pueblo pudo dejar de percibir que no debía esperar sino desastres de las mentidas protestas en favor de su progreso y felicidad; qué hacía esa facción? ¿Y se dirá todavía, como antes se dijo, que el país no puede ser feliz sino bajo una democracia turbulenta, que parodia las instituciones de la República vecina? Sus obras han presentado á nuestros demócratas en su verdadero punto de vista, y ¡desgraciada México si no sabe aprovechar la ocasión que se le presenta para volver por su honor y dejar asegurada su independencia, ahora que nadie duda el plan que intenta realizarse contra su nacionalidad! No podemos vivir más en la incertidumbre que tanto á alarmado las malas pasiones, y la República debe desaparecer, si no es digna por su conducta de la estimación del mundo civilizado.

El tratado que se ha ajustado en Veracruz, según los informes que tiene el gobierno, y contra el cual ha formulado por el ministerio de relaciones la protesta propia del caso, se centra á concesiones de territorio ó de vías de tránsito para los ciudadanos y tropas de los Estados Unidos, que arruinarían nuestros puertos y nuestro comercio y que servirían á aquella República para irse extendiendo sobre nuestro país. Ya el ministro americano Mr. Forsyth había propuesto en marzo del año pasado, una nueva demarcación de límites y había intentado seducir el patriotismo del gobierno, indicándole en la nota que pasó al ministerio, que debía aprovechar la ocasión que se le presentaba para hacerse de algunos millones de pesos en un lance comprometido; es decir, en la lucha que sostenía contra las fuerzas constitucionalistas. ¿Desechada aquella proposición tan poco digna de una nación, en los términos que sabe la República, fué reconocido por el gobierno de los Estados Unidos el establecido en

Veracruz, y éste no tiene embarazo ahora no solo en consentir en el tratado, pero ni aun en hacer entender por sus diarios que lo ha ajustado por una miserable porque no tiene otro recurso con que trabajar por el triunfo de sus pretensiones. Pasados algunos años no podrá explicarse semejante escándalo.

Sin facultades para una negociación tan grave, ni aun según el texto de la constitución que invoca; desconocido por una mayoría inmensa del país; reducido su mando á la fracción menos importante de la República y sin esperanza alguna de sobreponerse á la voluntad nacional, el gobierno de Veracruz va á buscar en la guerra extranjera y en todos sus desastres, no su triunfo, sino la ruina de sus enemigos; va á colocarse en el terreno de envilecimiento y de infamia, reservado á los traidores, y á conquistar aquella triste celebridad que tanto mancha las páginas de la historia.

La providencia me ha puesto al frente de los destinos de la nación, y estoy bien penetrado de toda la responsabilidad que pesa sobre mí, hoy que nos encontramos en una crisis de tanta gravedad. Y o no merezco ser su representante en ocasión tan solemne; ni mi edad, ni mis conocimientos, me llaman á ser el primero en la empresa ardua de salvarla; pero elevado el puesto que desempeño, como jefe del gobierno y del ejército, no podría rehusarlo, si la guerra, tomando un nuevo carácter, llegara á ofrecer mayores peligros y dificultades. La nación me honra con su confianza: Dios me ha dado la victoria en la guerra intestina, y confío en que me la dará en la guerra más justa, más noble, más santa; en la guerra por la independencia de mi patria, por la defensa de su religión y la integridad de su suelo.

No parece posible que el gobierno de los Estados Unidos ratifique un tratado que viola la buena fé, la justicia y la equidad, los principios más respetados del derecho de gentes, y que convierte el internacional en un abuso más funesto todavía que el empleo de la fuerza en una agresión inícuca. La república debe esperar, como el gobierno, el término de esta negociación, y no dar el menor motivo, ni aun el menor pretexto, para que se le impute que provoca la guerra exterior; pero debe aceptarla sin vacilar un momento, si se invade su territorio ó se atacan sus prerrogativas y derechos de pueblo independiente. Si sucumbiera oponiendo una legítima defensa contra la fuerza, dejaría en la historia una página de honor.

Yo, después de haber asegurado en las ciudades y en los departamentos más importantes del interior, la obediencia al gobierno, marchó á la capital para dictar todas las providencias que la prudencia aconseja en situación tan difícil. La primera será llamar á todos los buenos mejicanos, cualesquiera que sean sus opiniones y partidos políticos, para que unan sus esfuerzos al gobierno, si llega el caso de resistir á una agresión extranjera.

Conciudadanos: un pueblo unido es siempre fuerte; un pueblo que pelea por ser libre, es siempre respetado y estimado del mundo. Sigamos juntos la bandera que nos dió la independencia; presentémonos como hijos de una misma patria, y vencedores ó vencidos en la prueba última que parece amenazar á la República, habremos cumplido el más elevado deber que nos impone el carácter de mexicanos.

MANIFIESTO DEL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA A LOS DEFENSORES DE VERACRUZ (28 DE FEBRERO DE 1860)

Soldados: Se acerca el momento en que váis á dar nuevas pruebas de vuestro valor y patriotismo. Los que traicionando á sus juramentos se rebelaron contra la Suprema Autoridad de la República; los que destruyeron la Ley Fundamental de la Nación para disponer á su arbitrio de la hacienda, del honor y de la vida de los hombres; los que para perpetuar los abusos creados por el despotismo virreinal han humillado el nombre mexicano solicitando del Gobierno Español el auxilio que les niega la opinión nacional, los que, durante dos años, han empobrecido y ensangrentado a la República despojando de sus propiedades á personas indefensas y asesinando á prisioneros inermes, á jóvenes inocentes y aun á médicos que prodigaban auxilios á los heridos; en fin, los que hasta aquí han vencido por la traición ó por la superioridad de sus armas, son los que hoy vienen á provocar vuestro coraje. Audaces y orgullosos creen que su presencia bastará para intimidaros, ó que su oro y sus promesas falaces os decidirán á abandonar vuestras banderas. ¡Miserables! A un no conocen al soldado republicano. Pronto tendrán el desengaño. Pronto les demostraréis que en las filas de los libres no hay cobardes ni traidores, porque vosotros no sós ciegos instrumentos de la tiranía, sino ciudadanos ilustrados que conocéis vuestros derechos y que sentís latir en vuestro corazón el amor santo de la Patria. Sí, mis amigos, vosotros sabéis que el Gobierno á quien obedecéis no es el Gobierno de los motines y de las facciones, sino un Gobierno legalmente establecido por la libre voluntad de los pueblos, que defendéis la ley y no el capricho de ningún hombre, los intereses de la sociedad y no los goces de las clases que viven de la sangre y del sudor del pueblo y que peleáis por la libertad de vuestra Patria, por el bien de la humanidad, por el honor de vuestras esposas, por el porvenir de vuestros hijos; objetos sagrados que valen más para vosotros que todo el oro de los tiranos.

Guardias Nacionales: Pues que habéis abandonado á vuestras familias y vuestros intereses para empuñar las armas en defensa de la sociedad, preparaos á la lid, y para que vuestros sacrificios no sean estériles en el combate, obedeced la voz de vuestros jefes y guardar la más estricta subordinación.

Veteranos: Vosotros que habéis dado el ejemplo de lealtad, de sufrimiento y de valor en la presente lucha, iniciada por la traición y el fanatismo, haced vuestro deber como siempre, y vosotros y vuestras camaradas que abjurando sus errores, reconozcan al gobierno Constitucional, seréis en lo sucesivo el modelo y el orgullo del Ejército de la República, seréis los hijos predilectos de la Patria y los natos defensores de su independencia y libertad.

Valientes defensores de la Heroica Veracruz: A prestaos al combate y pronto os cubriréis de gloria inmarcesible, recibiendo las bendiciones de vuestras compatriotas y las recompensas debidas á vuestros altos hechos. Sed inexorables ante los que os ataque; pero sed humanos con los vencidos, porque son vuestros hermanos. Recibid á los que de buena fe abracen vuestra causa deponiendo su actitud hostil; pero repeled con vuestras armas á cualquiera que se atreva á proponeros una transacción vergonzosa ó el sacrificio de la Constitución y de la Reforma que la Nación sostiene y que vosotros habéis jurado defender. El Gobierno, que tiene fe en la justicia de vuestra causa, que tiene confianza en vuestra decisión y lealtad, trabajará sin descanso para auxiliar vuestros esfuerzos, y no permitirá que ellos se nulifiquen sacrificando la bandera constitucional que la ley puso en sus manos y que los pueblos sostienen con sangre.

Soldados: ¡A las armas! ¡Viva la Independencia! ¡Viva la Libertad! ¡Viva la Constitución de 1857! ¡Viva la Reforma!

Heroica Veracruz, Febrero 28 de 1860.

Benito Juárez

PLAN DE ARMISTICIO ENTRE BENITO JUÁREZ Y MIGUEL MIRAMÓN (VERA CRUZ, 14 DE MARZO DE 1860)

Luego que el que suscribe recibió el oficio del señor general en jefe de las fuerzas que hostilizan esta plaza, en el que, manifestando un justo horror por los desastres de la guerra civil que desgraciadamente nos divide, pretende que, dando cuenta á los jefes que sostienen la Constitución de 1857, se le propongan los medios racionales para concluir la presente lucha, lo hizo llegar al conocimiento del Exmo. Sr. presidente constitucional de la República por medio del Ministro respectivo, recibiendo en respuesta la comunicación que a la letra dice:

Dí cuenta al S. Sr. Presidente con el oficio de V. S. en que transcribe el que del campo enemigo ha recibido la tarde de hoy y que tiene por objeto el que se propongan los medios racionales convenientes para la pacificación de la República; y S. E. abundando en los mismos sentimientos que manifiesta la expresada nota, me ordena decir á V. S. en contestación, que el medio preparatorio que por ahora pueda adoptarse, es el que por cada una de las partes beligerantes se nombren dos ó más comisionados, los que reunidos en el lugar que de común acuerdo se designe, procedan á discutir las grandes cuestiones que nos dividen, para procurar una resolución pacífica.

Dígolo á V. S. en contestación á su nota relativa, en el concepto de que si este medio fuere aceptado, dará V. S. inmediatamente cuenta al Ministerio de mi cargo, para que, poniéndolo en conocimiento del E. Sr. Presidente, se proceda desde luego al nombramiento de las personas que deban representarlo.

Lo que tengo el honor de transcribir al señor general en jefe de las fuerzas que hostilizan esta plaza; y como creo que los sentimientos que expresa en el oficio á que contesto, son los de todo buen mexicano, y como el medio que propone el gobierno conducirá indudablemente al fin deseado, me complazco en creer también que tendremos la satisfacción, con un poco de abnegación y patriotismo, de dar a la Patria la paz de que tanto necesita.

Si desgraciadamente no fuese así, si la razón no fuese escuchada, cumpliré mi deber de soldado, defendiendo á todo trance la plaza que se ha confiado á mi honor y lealtad, y la responsabilidad de los acontecimientos la harán pesar la historia y la opinión pública sobre los que con injusticia derraman la sangre de sus conciudadanos contrariando sus libertades.

El que suscribe tiene el honor de ofrecer de nuevo, al señor general en jefe de las fuerzas que hostilizan á Veracruz, las protestas de su particular aprecio y consideración.

Dios y libertad. Cuartel general en le heróica Veracruz, marzo 13 de 1860, á las once de la noche.- Ramón Iglesias.- Sr. general en jefe de las fuerzas que hostilizan á Veracruz.

PROYECTO DE ARREGLO ENTRE LAS COMISIONES DEL GOBIERNO
INTEGRADA POR, LOS MINISTROS DEGOLLADO Y EMPARÁN,
Y LA DE MIRAMÓN, INTEGRADA POR DÍAZ Y ROBLES

1a. Con objeto de proceder al arreglo de un armisticio general y á acordar el restablecimiento de la paz en la República, se suspenden desde luego las hostilidades entre el ejército que amaga á Veracruz y las fuerzas que ocupan la plaza, ó que dependientes, operan en sus alrededores dentro del término comprendido en la línea que pasa por los puntos siguientes: La Antigua, Acotopan, Naoalco, Jalapa, Huatusco, Orizaba, Songolica y Alvarado.

2a. En el término de quince días se reunirán en Tlalpán tres comisionados de cada parte, con poderes bastantes para arreglar los términos en que deba celebrarse un armisticio general en toda la República, á fin de convenir durante él, la manera de restablecer la paz.

3a. Mediarán amistosamente en esta negociación los representantes de las grandes potencias, Inglaterra, Francia, España, Prusia y República de los Estados Unidos.

4a. Los mismos comisionados, y con la propia mediación, determinarán lo que haya de hacerse respecto á los tratados celebrados con potencias extranjeras siempre que estos no se pongan de acuerdo para tenerlos por válidos y estables. Entretanto dichos tratados permanecerán en el estado que hoy se encuentran.

5a. Ambas partes contratantes en estos convenios, declaran que debe servir de base para los comisionados que expresa el artículo 2o., el principio de que solo la nación puede resolver sobre los puntos que actualmente dividen a los mexicanos.

6a. El gobierno de México permitirá la internación de los efectos importados por los puertos donde ejercen mando las autoridades constitucionales sin imponerles otros derechos que los establecidos por la ley. El pago de los de importación, internación y demás que por el arancel se acusen en los puertos, y que el mismo arancel permite que se satisfagan en México por parte, esta se cubrirá en numerario o libramiento girado a favor de los ministros tesoreros de la capital de la República.

[A las siete y media de la noche del mismo día, después de haber sido presentado el proyecto a Juárez y a Miramón, volvieron a reunirse en el mismo

lugar los comisionados, manifestando la parte de Juárez que éste, dispuesto a hacer, en obsequio de la paz, cuanto fuera compatible con sus deberes, les había autorizado ampliamente para aceptar el armisticio, siempre que un congreso electo según la constitución, fuera el que resolviera las cuestiones pendientes, y que, el proyecto no podía ser aceptado sino con las modificaciones siguientes:]

A la 1a. cláusula, "admitida" con la modificación de que los puntos referidos quedarán en poder de las fuerzas que hoy los ocupan, y por lo mismo A lvarado, Songólica y la Antigua, en el de las de gobierno constitucional.

A la 2a. A ceptada con la modificación de que la reunión se verifique en la hacienda del Encero.

A la 3a. Desechada.

A la 4a. Desechada, dejando a la representación nacional la resolución sobre estos asuntos, que no podrán tener más variación que la que permita el estado en que se hallen cuando la representación nacional se ocupe de ellos.

A la 5a. A ceptada con la condición de que la manera en que ha de obtenerse la resolución de la Nación, será la convocación del Congreso constitucional conforme a la carta de 1857.

A la 6a. Desechada, con calidad de que pueden ocuparse de ella otra vez los comisionados, para arreglar el armisticio general.

Obedeció la modificación a la 1a. de las bases, el hecho de que, tal como estaba asentada, cedía a los reaccionarios puntos que no habían conquistado por la fuerza de las armas sin compensación ninguna. La 2a. se modificaba porque si la reunión se verificaba en Tlalpan tendría el inconveniente de estar bajo la presión de las armas reaccionarias; no así, si dicha reunión se efectuaba en el Encero que por su situación, podía sin inconveniente considerarse neutral. Desechóse la 3a. porque la mayoría de los representantes extranjeros había externado su parecer en pro del partido conservador, y, sobre todo, por no considerar decorosa, el gobierno de Juárez, la intervención de los diplomáticos extranjeros en los asuntos interiores de México. La 4a. se modificó por ser preciso expresara la forma de manifestarse la voluntad de la Nación, la cual no podría ser otra a juicio del gobierno de Juárez, que la de un Congreso de representantes de la misma. La 5a. se desechó por la analogía que tenía con la 3a. y 4a. La 6a. se desechó condicionalmente por derivarse de las 3a. 4a. y 5a.

[Los representantes de Miramón expresaron: que en manera alguna aceptaban las modificaciones y sin dar la razón de la negativa ni proponer otros medios, quedó cortada la conferencia, retirándose los comisionados a sus respectivos campos, en el concepto de que, si dentro de un perentorio término de horas no se tocaba parlamento quedaban definitivamente rotas las hostilidades.]

MANIFIESTO EN QUE EL CIUDADANO SANTOS DEGOLLADO, DA CUENTA A LA NACIÓN DE LAS CAUSAS POR QUÉ HA HECHO QUE SE OCUPE LA CONDUCTA DE CAUDALES QUE IBA PARA TAMPICO
(14 DE SEPTIEMBRE DE 1860)

Los documentos que constan al calce de esta exposición, impondrán al público de uno de esos actos cuya sola revelación importa un castigo terrible para los hombres que profesan la sagrada religión del honor.

Cuando desde la altura de ese cadalso moral que prepara la opinión para inmolarse implacable un nombre, se vuelve los ojos al pasado y se percibe una vida oscura pero sin mancha, una consagración á una causa santa sin reservar la familia, ni el sosiego, ni los intereses de la fortuna; ni el amor propio, ni nada de lo que tiene más querido el hombre, y en un instante, por una peripecia de la suerte, se encuentra con la pérdida de todo, filiado entre los malechores, entonces ese suplicio es más que el martirio, porque en el martirio consuela la mano generosa de la gloria.

Con los ojos fijos en mi causa, con el corazón henchido de esperanza y de fé después de cada derrota me he levantado con una promesa de triunfo, y mi queja ha sido una invocación al combate y un llamamiento al patriotismo.

El mundo todo palpa y lo repite á grito herido en todos los oídos, para que llegue á todas las conciencias; que en la encarnizada lucha que nos devora las impotencias se equilibran, y los accidentes de triunfo y reveses parciales no son sino convulsiones dolorosas que quebrantan y desangran al cuerpo social sin poner término á sus sufrimientos.

En este combate que se organiza desde el corazón de la familia para estallar en el campo de batalla, el incendio tala los campos, aniquila el saqueo, las fortunas, el odio y el exterminio señalan con sus víctimas el simple tránsito de las tropas, y en su desesperación las pasiones tempestuosas de partido llevan como ébria y arrastrando la nacionalidad á un abismo de oprobio por diversos caminos, y esto con aplauso de muchos que creen que el aniquilamiento de nuestro ser político importa extinguir un anacronismo de barbarie en medio del siglo de civilización.

Por esta ley indefectible de las compensaciones, cada avance, cada atentado de nuestros enemigos, ha producido su reacción indeclinable: la idea del traidor protectorado, la política continental también reprobable bajo el carácter de

protección; la coligación del agio rapaz al clero prostituído, el odio contra esas entidades; el oro del culto empleado como valor de sangre, la justificación de los atentados contra la propiedad. En esa competencia de funestos delirios, necesarios era vigorizar de un modo decisivo la causa de la civilización, de la independencia, de la humanidad y sus derechos.

La misma victoria que nos había sido propicia, estaba al esterilizarse y perderse sin los recursos, elemento indispensable para hacer fecunda.

La misma victoria que nos había sido propicia, estaba al esterilizarse y la transformación de la guerra en una insurrección anárquica y sangrienta, la extinción de la disciplina, de la unidad y de la representación de la ley en este caos de sangre, de desesperación y de exterminio, no era un temor ficticio, era una realidad que todos palpábamos al frente de una ingenta tentación por la presencia de los caudales de la conducta.

¿Quién engaña á su propia conciencia? ¿Quién no ha pensado en sus conferencias con Dios y con la posteridad lo que importa un hecho semejante? Y o todo lo había dado á mi patria; me había reservado tocando para mí y para los míos hasta la severidad mezquina, un nombre puro para legarlo á mis hijos, ya que de algunos de ellos los he dejado sin educación privándose algunos hasta de mi presencia en sus últimos momentos; la necesidad vino, sin embargo á llamar á mi puerta, pidiéndome, en nombre de mi causa, mi reputación para entregarla al escarnio y á la maledicencia, y yo, después de una agonía terrible, maté mi nombre, me cerré el porvenir y me declaro reo.

En este hondo conflicto que en la soledad de mi alma me ha servido de tortura, me preguntaba: ¿y el hombre y el honor nacional? La razón fría me ha contestado y me repite ahora que el nombre nacional sufre infinitamente más con la prolongación de la lucha; que el extranjero tendría como el nacional que sufrir sus consecuencias, y que todo se pierde con la pérdida de la independencia.

Se me presentaba también como contraste doloroso la conducta de Miramón con Márquez, me respondía que esos malvados han hecho de los bienes que llaman de Dios su erario, y de su clero cómplice, un banquero poderoso, y nosotros no tendríamos más que abrir las ventas del pueblo para pedirle su sangre y desentendernos del robo para conservar su causa.

Siguiendo en este laborioso proceso, más implacable que el más implacable verdugo, contestaba á las reclamaciones extranjeras con su pago evidente por el gobierno y con la imposibilidad de que este pago se verifique, si nos fuere propicia la fortuna, al tiempo tal vez de extenderse la noticia por Europa.

Y por esta razón presenté mi nombre y asumí la responsabilidad que hubiera podido eludir por la generosa resolución del Sr. Doblado de reportarla, porque así, aunque mi persona sufra hasta la nota de ingrato con el mismo gobierno que me ha llenado de honores, los intereses de los propios que me acusen por un atentado contra sus propiedades quedaban evidentemente asegurados.

Yo no he querido formar una vindicación, ni eludir mi destino con subterfugios de ningún género, ni siquiera conquistar simpatías de los que luchan; estoy acostumbrado á que mi propia consagración á la causa se reputa como obstinación funesta y que mi mala suerte se califique como delito hasta el punto de haberme sido permitido morir por mi causa en el campo de batalla.

Pero, si condenado por la opinión, si repelido por los míos, si olvidado de todos, mi causa por este motivo triunfa, se levanta respetada y feliz mi patria y asegura su independencia, entonces quedarán satisfechas liberalmente las aspiraciones de - Santos Degollado.

Reservada. - Remito á V. S. dos comunicaciones del Excmo. Sr. general en jefe del ejército federal; una en que se le manda á V. S. ponerse á mis órdenes y otra en que se le autoriza para tomar bajo las suyas una fuerza de la que hoy guarnece á San Luis Potosí.

Usando de las facultades que me concede la primera, prevengo á V. S. que se ponga en marcha mañana mismo para dicha ciudad y obrado con arreglo á las instrucciones que verbalmente le he comunicado, proceda á ocupar la conducta de caudales que de San Luis Potosí se dirige á Tampico y la que con el mismo destino va procedente de Zacatecas.

Hará V. S. la ocupación conforme á los registros respectivos: pero cuidando de incluir las cantidades que lleven los conductores sin aquel requisito. A su tiempo dará V. S. de todo un recibo con las formalidades legales, á los tres responsables, asegurándoles en mi nombre que ya doy cuenta de esta providencia al Excmo. Sr. general en jefe D. Santos Degollado, para que por su conducto se elevan las comunicaciones convenientes al supremo gobierno de Veracruz, á fin de que cuanto antes se haga á los tres propietarios el reintegro debido.

Igualmente les manifestará V. E. de mi parte para que lo hagan con sus comitentes, que solo he dado este paso compelido por los grandes intereses que hoy están cuestionándose, pues se trata nada menos de la vida ó muerte de la República, pero cierto, de la devolución del dinero. Con la fuerza que se pondrá á las órdenes de V. S. y con todas las precauciones que aconseja la prudencia, se dirigirá por el camino más breve y seguro á la ciudad de Lagos, en donde me encontrará V. S. para darle nuevas órdenes.

Igualmente comprenderá V. S. que esta difícil comisión exige una reserva inviolable y una firmeza á toda prueba. V. S. ha dado testimonio de que posee ambas cualidades, y yo confío por lo mismo, en que la llevará cumplidamente y suplirá con su buen juicio cualquiera ocurrencia extraordinaria.

Con este motivo ofrezco á V. S. las consideraciones de mi particular aprecio.

Dios y Libertad. Guanajuato, Septiembre 4 de 1860. - Manuel Doblado. Sr. General D. Ignacio Echegaray.

Es copia. León, Septiembre 10 de 1860.

Manuel Doblado

República Mexicana. - Ejército federal. - Brigada de Guanajuato. - General en jefe. - Excmo. Sr. - Remité á V.E. copia de la orden que libré al Sr. General D. Ignacio Echeagaray con fecha 4 del corriente, usando de la amplia autorización que V.E. tuvo á bien concederme.

La ocupación de las conductas de San Luis, Zacatecas y Guanajuato, es, á mi juicio, el único medio de hacer frente á los enormes gastos que actualmente está haciendo el Ejército federal. Comprendo todos los inconvenientes y todas las consecuencias de una determinación tan grave; pero también estoy penetrado íntimamente de que si no se apela á providencias de este orden, la revolución se prolonga indefinidamente y el país entero se hunde en la miseria y la anarquía para perder después hasta la nacionalidad.

En la situación que hoy guarda el partido liberal, tenemos que escoger entre dos extremos de este terrible dilema: ó malograr tres años de sacrificios sangrientos, y esto cuando estamos tocando el término de ellos, ó echar mano de los recursos que se encuentren, sea cual fuera su procedencia. La alternativa es dura, pero indeclinable.

No hay, pues, término medio posible: ó autorizamos el desbandamiento de las numerosas tropas que están á nuestras órdenes, ó les proporcionamos recursos de subsistencia que, conservándoles la moralidad y disciplina, las pongan en aptitud para concluir prontamente las operaciones de la guerra.

Tres ciudades son las únicas que hoy conservan la reacción en toda la extensión de la República. Un mes de campaña, y ellas estarán en nuestro poder. ¿Perderemos una situación conquistada á fuerza de sangre, por no ocupar unos caudales cuyo reintegro para los propietarios, es cuestión de unos cuantos días.

He pesado con la madurez que demanda negocio tan trascendental: todas las razones que ocurrir pueden en pro y en contra, y al fin he ordenado la ocupación de los caudales susodichos con el sentimiento íntimo de que así salvamos á la revolución y con ella á la República.

Si aritméticamente fuera calculable lo que va á perder el país con la continuación de la guerra, se palparía sin dificultad que es una pequeñísima suma la que hoy se ocupa, comparada con lo que por necesidad tendría que gastar los pueblos si por desgracia durara unos meses más una guerra que todo lo destruye y aniquila.

Si no obstante las urgentes razones que quedan indicadas, V.E. no aprobase la providencia de que es objeto la presente comunicación, espero se sirva decírmelo en contestación, pues siendo yo el más sumiso de sus subordinados, revocaré las órdenes antes libradas y haré que se repongan las cosas al estado que tenían antes de la ocupación.

Me sujetaré además al juicio á que V.E. tenga á bien someterme por haber afrontado la responsabilidad de una resolución grande en verdad por sus consecuencias pero más grande aún resultados en favor de nuestra causa que es la causa nacional.

Para el caso de que mi procedimiento no fuera del agrado de V.E. le ruego no olvide que después de haber puesto á disposición de ese cuartel general las rentas todas y los impuestos extraordinarios del Estado de Guanajuato, la autorización que V.E. me otorgó para procurarme recursos no podía hacerse efectivo sino en los caudales de la conducta, puesto que todos los arbitrios estaban agotados como es de pública notoriedad. Le ruego también que considere que las exigencias de las tropas eran infinitas é incesantes, y que, como dije antes, era indispensable cubrir necesidades apremiantísimas ó abdicar un mando imposible de desempeñar por lo excepcional de las circunstancias.

Me permitirá V.E. que el concluir le haga una indicación que puede ser útil. En el Estado de Guanajuato pasa de tres millones de pesos el valor de los bienes eclesiásticos que se han nacionalizado con arreglo á las leyes últimamente publicadas. Creo que esos valores son una garantía preciosa y efectiva para los dueños de caudales ocupados, y que ellos son la prenda más segura del pronto y cumplido reintegro. Entiendo asimismo que no habrá guanajuatense que no vea con gusto que aquellos capitales se emplean en el pago indicado; porque todo el mundo comprende que él importa tanto como la pacificación general que es hoy el anhelo de cuantos llevan el nombre mexicano.

Protesto á V.E., las seguridades de mi consideración y aprecio.

Dios y Libertad. León, Septiembre 10 de 1860. - Manuel Doblado. - Excmo. Sr. General en jefe del Ejército federal, D. Santos Degollado. - Guanajuato.

Excmo. Sr.- Me he impuesto de la nota de V.E. fecha de ayer, con que se sirviera acompañarme copia de la orden que dió en 4 del corriente al Sr. General D. Ignacio Echegaray para que ocupase la conducta de caudales procedentes de Guanajuato, Zacatecas y San Luis Potosí, que iba para el puerto Tampico. A pruebo la conducta de V.E., tomé sobre mi todo el peso de la responsabilidad y declaro á V.E. exento de la que pudiese tener por haber tomado una resolución tan grave como trascendental.

V.E. pudo creerse autorizado para dar este paso, porque no tienen limitación las facultades amplísimas que le trasmití; y como me da cuenta de su conducta en tiempo oportuno para que yo pueda mandar devolver los caudales sin detrimento alguno, es claro que por ambos antecedentes está V.E. libre desde este momento de cualquier cargo, y que el Supremo Gobierno constitucional sólo á mí tiene que culpar y someter al crisol de un juicio.

Delante de la independencia nacional amenazada por una invasión española; delante de la desolación del país y de su inevitable ruina; delante de esos torrentes de sangre sobre que salta y va pasando la revolución; delante de las consideraciones que V.E. enumera con razones incontestables y de irresistible lógica, y delante de la necesidad indeclinable y perentoria que nos reclama el pronto y feliz

término de tantos males con una paz sólida y bien cimentada, no puede vacilar un corazón mexicano, patriota y noble, como el que creo poseer.

Yo aseguro a V.E. que haré uso del amplísimo poder que tengo del Supremo Gobierno para satisfacer y contentar á los acreedores de los caudales ocupados, á fin de evitar un conflicto internacional. Si para conseguir el amigable arreglo de este asunto se necesita una víctima que aplaque la justa irritación de los propietarios, pronto estoy á descender de la cumbre del poder militar, á dejar el mando supremo de un ejército victorioso y potente, y á sentarme en el banquillo de los acusados, sufriendo la suerte de los criminales. La posteridad me hará justicia y aprovechará el fruto de mi grande sacrificio.

Reitero á V.E. las seguridades de mi consideración y aprecio.

Dios y Libertad. Cuartel general en León. Setiembre 12 de 1860.- S. Degollado.- Excmo. Sr. General D. Manuel Doblado, en Jefe del cuerpo de Ejército del centro.- Presente.

PLANES DE PACIFICACIÓN DE SANTOS DEGOLLADO (SEPTIEMBRE DE 1860)

Lagos, septiembre 27 de 1860.- Excmo. Sr. general D. Jesús González Ortega.- San Pedro.- Mi estimado y buen amigo.- A compañero á V. copia de la carta que con fecha 21 del corriente dirigí al señor encargado de negocios de S.M.B. Mr. Mathew, indicándole las bases de pacificación que yo aceptaría, removiéndole el obstáculo que el personal de nuestro gobierno y la forma de nuestras instituciones, puede presentar al partido reaccionario para deponer las armas.- Conforme á lo que V. y yo hablamos en Guanajuato, ya mandé otra copia de la misma carta al Excmo. señor Presidente, no dudando que en él existan abnegación y virtudes que exige la situación; pero como no me bastará su anuencia, sino que debo tenerla por escrito de V., que es uno de los principales caudillos del partido liberal, suplico á V. que se sirva darme su opinión explícita y claramente para normar mis procedimientos posteriores.- Entiendo que los jefes principales de la reacción, no admitirán las bases que he formulado, porque ellas contienen la parte esencial de todos los bienes, y una puerta por donde puedan salir con honor los que proclamaron el funesto plan de Tacubaya. Es preciso hacer ver que pertenecemos á un pueblo civilizado que pelea por principios y no por personas ni por intereses mezquinos; y es indispensable acreditar á los pueblos cultos del mundo y á los representantes de las naciones amigas residentes en México, que solo aspiramos á la felicidad de nuestra tierra, encaminándola por la vía del progreso, hasta nivelarnos con ellas en mejoras materiales y morales de que naturalmente participarán todos los extranjeros avencidados en esta República.

En el deplorable caso de que nuestros enemigos se obstinen, de que desprecien una amnistía general con que les brindamos, y de que prefieran el aniquilamiento del país, y el peligro de perder la independencia nacional, entonces continuaremos la guerra con todo vigor; pondremos fuera de la ley á Miramón, á sus ministros y á sus generales; confiscaremos los bienes de cuantos propietarios ó acomodados protejan la reacción con sus recursos, y castigaremos de muerte, conforme á las leyes vigentes del orden constitucional, á cuantos prisioneros de guerra y conspiradores caigan en nuestras manos, sin exceptuar más que á los individuos que pertenezcan á la clase de tropa.

Si V. y los demás generales del ejército constitucional, están de acuerdo en este programa, continuaré á su frente y lucharé hasta triunfar ó morir; pero si no estuviesen conformes, deben prepararse á elegir un caudillo que me reemplace, porque mi deber y mi conciencia me prohíben continuar de otro modo.

E spero que tanto la respuesta categórica de V., debiéndole servir de gobierno que á la carta cuya copia vá inclusa, he añadido una nueva cláusula por la que se ha de pactar que ambos generales en jefe de los ejércitos beligerantes es decir, Miramón y yo, debemos quedar excluidos de toda elección o nombramiento para la formación del gobierno provisorio de la República. La designación de persona que haga el cuerpo diplomático para presidente provisional, la debemos esperar en favor de uno de los liberales más distinguidos y capaces de llevar á cabo la reforma de nuestra sociedad y el establecimiento de los principios democráticos, pues la mayoría de los ministros extranjeros, profesan ideas de progreso, y tienen simpatías por la noble causa que defendemos.

A l dar este paso en las presentes circunstancias, tengo por objeto acreditar que hablamos de paz cuando estamos fuertes y con todas las probabilidades del triunfo, pues si por uno de los azares de la guerra, tuviésemos que remotamente espero, sea después de conocidas mis respuestas que no se podrán atribuir á desaliento ó debilidad.

C oncluyo reiterando á V. mi estimación, pues soy su verdadero amigo, afectísimos compañero y atento S.S.- S. Degollado.

L a gos septiembre 21 de 1860.- Muy señor mío:- El conocimiento casual que he llegado á tener del contenido de algunas cartas de V., me ha decidido á dirigirle esta con el carácter de confidencial, aunque con entera libertad para que V. lo comunique á quienes crea conveniente hacerlo, y aun para darle publicidad.

N o haré aquí la historia de nuestra guerra civil en estos últimos años, porque es una historia muy bien sabida dentro y fuera del país. La guerra que dura hace tanto tiempo entre los dos partidos políticos que nos dividen, en una guerra de principios, cualesquiera que hayan sido los errores de una y otra parte; y como su resultado no solo importa al porvenir de los hijos de este suelo, sino también á todos los residentes extranjeros y al comercio é intereses de otras naciones, creo que es mi deber desde ahora manifestar confidencialmente á V., como representante de una de las primeras potencias del mundo con la que México tiene simpatías, y buenas relaciones, cuáles son mis deseos, mis propósitos y mi resolución en la parte que me toca actualmente representar como caudillo liberal y jefe del ejército constitucional.

H e creído que se debía resistir con las armas el pronunciamiento del partido reaccionario que desde hace tres años pretende sojuzgar al país, dominarlo y tiranizarlo por la fuerza en provecho de algunas clases privilegiadas y de algunos

intereses particulares. Pero la misma guerra que he sostenido durante estos tres años, me ha hecho conocer que no se alcanzará la pacificación por la sola fuerza de las armas, y estoy pronto á prescindir de la forma de las personas con tal de que queden asegurados y perfectamente á salvo los principios que sostiene el partido liberal.

En diversas ocasiones he manifestado esta disposición á nuestros mismos enemigos; pero la mala fé de muchos de ellos aparenta ignorarlo y aún procura hacer creer que ellos son los que desean llegar á la paz por medios racionales y justos, sin encontrar correspondencia por nuestra parte.

Esta razón es la que me impele manifestar á V., para que en todo tiempo lo pueda hacer constar, que por mi parte y tanto con carácter público como con el de particular, estoy dispuesto á proponer á mi gobierno y á mis compañeros de armas la admisión de las siguientes bases ó condiciones para la pacificación de la República:

1a. Que se instale una junta compuesta de los miembros del cuerpo diplomático residente en México, incluso el E. S. Ministro de los Estados Unidos, y de un representante nombrado por cada gobierno, declarando solemnemente que son bases de la constitución de la Nación mexicana:

Primera. La representación nacional en un congreso libremente electo.

Segunda. La libertad religiosa.

Tercera. La supremacía del poder civil.

Cuarta. La nacionalización de los bienes llamados del clero.

Quinta. Los principios contenidos en las leyes de la Reforma.

2a. La junta provisional de que trata el artículo anterior, nombrará un presidente provisional de la República, que será reconocido por todos y este funcionará desde el día de su nombramiento hasta el en que se reuna el Congreso de la Unión.

3a. El Congreso deberá convocarse inmediatamente conforme á la última ley electoral y se instalará precisamente á los tres meses de publicada la convocatoria.

4a. El primer acto del Congreso será el nombramiento de un presidente interino de la República mexicana y la declaración de ser bases de la constitución del país las contenidas en el art. 1o.

5a. El Congreso decretará libremente la constitución mexicana en el preciso término de tres meses contados desde su instalación.

Tal es mi propósito: mi resolución en caso de que lo que precede no sea aceptado por ninguno de los dos partidos, en la de retirarme completamente de la escena política de mi país.

En el caso de que mi gobierno y mis compañeros de armas y subordinados estén conformes con las proposiciones indicadas, y que solamente las repelan y resistan los jefes del partido reaccionario, me esforzaré porque se siga la guerra con todo vigor y energía posibles, declarando fuera de la ley común á los

perturbadores del orden, y haciendo que todo el rigor de las leyes vigentes en el sistema constitucional, se aplique sin remisión á los culpables.

Me limito por ahora á hacer á V. esta manifestación, y me reservo para explicar á V. en otra oportunidad, varios puntos y sucesos sobre los que entiendo no ha sido V. bien informado.

Esta ocasión me ofrece la de asegurar á V. mi estimación muy distinguida, como su atento servidor.- Santos Degollado.- Al Sr. D. George W. Mathew, encargado de negocios de S.M.B. en México.

Campo de S. José Ahalco. (Guadalajara) Septiembre 30 de 1860.- Excmo. Sr. general D. Santos Degollado.- Lagos.- Muy señor mío y apreciable amigo.- Por extraordinario recibí ayer las favorecidas de V. fechas 27 y 28 del que fina, que por su importancia me apresuro á contestar.

Encuentro tan fuera de razón las dos resoluciones que V. ha dado, que ellas á mi vez, importan el suicidio seguro de V.

El proyecto de transacción como el partido reaccionario que remitió V. el 21 al señor ministro de S.M.B. destruye desde sus cimientos, los tres grandes títulos de recomendación que V. tiene á los ojos de la revolución. V. ha sido notable en esta época por su fé en el triunfo de la constitución de 57; por su constancia para llevar adelante la lucha, aún en medio de los mayores desastres, y por su obediencia y consecuente amistad con el Excmo. Sr. Presidente legítimo D. Benito Juárez.

En el arreglo propuesto, V. confiesa explícitamente que cree imposible el triunfo de la Constitución de 57 y suprime hasta su nombre; deja ver palpablemente su desaliento al decir que conoce que no se alcanzará la pacificación por la sola fuerza de las armas; y echa por tierra la legalidad, desconociendo al Sr. Juárez, y reemplazándole con un presidente provisional elegido de un modo tan irregular como ofensivo al sentimiento nacional.

Así es como de una plumada ha borrado V. su honorífica hoja de servicios, abandonando en la hora del triunfo la bandera bajo cuya sombra se ha encontrado V. siempre en la hora del infortunio. ¿Qué mal genio ha podido inspirar á V. una determinación tan desacertada?

Pero todavía es más trascendental el pensamiento de V. visto con relación á nuestra independencia. Las bases de V. nos llevan á la intervención extranjera por un camino tan directo, tan absoluto y tan humillante, que naturalmente van á arrancar un grito de indignación en todo el que ha nacido en el territorio de la República. En mi opinión, este es el defecto capital del proyecto de V. y el que le ha de arrancar resistencias y someterse á ella voluntariamente y sin restricción, hay una distancia inmensa. V. ha salvado esa distancia de un solo paso, anticipándose al curso natural de los acontecimientos y afrontando una responsabilidad que esquivaron los mismos reaccionarios, cuando con tanta torpeza trabajaron en ese sentido por la mediación de España.

El cuerpo diplomático, dictando las bases de nuestra Constitución y nombrando al Jefe Supremo del Estado, en un pensamiento tan exótico, tan avanzado y tan repugnante al amor propio nacional, que no lo creo emanación de V. Ese traspaso gratuito de la soberanía equivale á renegar del nombre de mexicano, y á dejar espontáneamente el rango de nación soberana é independiente, que con torrentes de sangre conquistaron nuestros padres.

He pasado algunas horas buscando una explicación cualquiera plausible, á esa monstruosa concepción, y al fin me he convencido de que no la tiene; porque no puede tenerla la idea de haber salido de la dominación de una potencia, para caer de nuevo y sin resistencia, bajo el dominio de otras seis incluso la República de Guatemala. La materia es fecunda; pero una carta no puede tener más que apuntes.

La devolución á los súbditos del dinero de la conducta, ha esterilizado del todo los efectos de aquella medida. Colocándola en la funesta clase de las medidas á medias. Envuelve una injusticia indisculpable bajo todos los aspectos; va á arrojar sobre nuestro gobierno, multitud de reclamaciones de parte de los demás extranjeros, á los cuales no ha de saber, V., que contestar, porque con efecto, nada puede decirseles que sea racionalmente admisible; y ha vuelto á amargarnos con la penuria, en los momentos supremos de la revolución, y cuando el dinero es el resorte vital de nuestras operaciones. Para economizar paraliza V. las negociaciones secretas de México y Guadalajara, y hace V. perder un tiempo precioso al comisionado cerca del general Márquez; es decir, suspende V. lo principal, lo único para que ha debido servir el dinero sin acordar de que la única razón que disculpaba la ocupación de la conducta de caudales, va á desaparecer y de consiguiente, va á caer sobre nosotros, el anatema de amigos y enemigos.

México no puede ser Portugal: las deferencias de V. con el ministro inglés han ido tan lejos, que casi nos han puesto á nivel de aquella nación, que como V. sabe no es más que un satélite, un apéndice de las islas británicas. ¡Dios quiera que esas dos resoluciones gravísimas que V. ha tomado sobre sí, no traigan la ruina del partido liberal y la pérdida de la independencia nacional!

La separación de V., antes de la ocupación de la conducta, habría sido un acto de abnegación y desinterés; pero después de aquel acontecimiento, va á deslustrar la puerta de sus virtudes, y cuando menos es imprudente é impolítica.

He expuesto mi sentir, no con la extensión que quisiera; pero sí tan explícita y categóricamente como V. lo exige. Disculpe V. palabras que encuentre demasiado fuertes, con la seguridad de que son efecto de la sensación honda que me han causado las cartas de V.; más nunca de mala prevención. Por el contrario, las simpatías que V. me merece, y el interés que tomo en su suerte son las que me han arrancado expresiones que revélan bien el sentimiento indescriptible con que he visto las dos providencias que han motivado esta contestación.

Sabe V. que soy siempre su afectísimo amigo que lo aprecia y b.s.m. Manuel D oblado.

Garita de Guadalajara, septiembre 30 de 1860.- Sr. G ral. D . Santos Degollado.- Hermano muy querido.- No sé ni como comenzar á escribir: tan aturdido así me tienen tus resoluciones tanto sobre la terminación de la guerra como acerca del dinero devuelto á los súbditos británicos.

La primera de esta pudo habernos perdido, y á tí, te lo digo desgarrándome el alma, te ha dañado cuanto no puedes imaginar.

La idea de intervención por el camino más ignominioso, la representación anómala de los ministros extranjeros para ejercer actos privativos de la soberanía nacional, la evidencia de que después de esta solicitud infame de nuestra parte, vendrían las armas extrañas á su realización, y todo por tí, por el tipo democrático por excelencia, son cosas que me tienen confundido: porque un suicidio como el de Comonfort, me parecía que debería quedar único en nuestra historia.

Prescindir de las vísperas del triunfo, de la bandera que nos había conducido hasta él: renegar de su fuerza cuando á su favor debemos el triunfo de la idea; y esto en un sitio en medio de caudillos entusiastas; concordar con el enemigo en la abjuración de la Constitución en el terreno revolucionario; hacer de los cuarteles fuerzas deliberantes; deponer á Juárez, al bienhechor, al amigo, al compañero... y yo no puede explicarme esto, y me abrumo porque nos ha desheredado de su gloria, con el ateísmo al hombre de la constancia, casi con la apostasía á la viva encarnación de la sociedad política... No lo puedo creer no lo quiero creer; quiero un mentís para esta pesadilla de vergüenza que me hace llorar sangre.

Yo expuse francamente á D oblado que no comprendía lo que pasaba, pero hoy lo supe todo: la junta había pasado y en ella estaba el proceso y el fallo que anticipadamente te resignaste. Es evidente: tú debes cumplir con retirarte de la escena. Yo que creía que nuestro mayor mal, que nuestra más irreparable derrota sería tu ausencia del mando; yo que me adherí á tu círculo porque en él me creía más honrado que en ninguna otra parte, yo te digo que debes separarte del mando, y ¡quiera Dios que no dejes la debilitación, la anarquía y la prolongación horrible de la guerra civil!

En cuanto al dinero, en la resistencia á la devolución de un solo centavo, había extensión de miras; dev olver, es la adulación al fuerte, convirtiéndose en verdugo del paisano infeliz de quien eres su abogado, su conciencia.

¿Qué le dices á Aguirre, qué á Gómez, qué á Jiménez, qué al mundo entero? Esta sustracción por medio, esa ruta que hace mezquino el atentado... yo no sé lo que sucede, ni lo que te digo.

Doy á mi patria el pésame por la esterilización de uno de sus hombres más eminentes, y me la doy á mí por la muerte de mis ilusiones más puras.

El hermano, el amigo reconocido te estrecha sobre su corazón y te pide le mandes lo que gustes como siempre.

Tu hermano.- Guillermo Prieto

MANIFIESTOS DE MIGUEL MIRAMÓN EXHORTANDO
A LOS SOLDADOS Y A LOS MEXICANOS EN GENERAL
A PROSEGUIR LA LUCHA POR SU CAUSA
(10 Y 26 DE FEBRERO, 27 DE SEPTIEMBRE Y 17 DE NOVIEMBRE DE 1860)

MIGUEL MIRAMÓN, GENERAL DE DIVISIÓN EN JEFE DEL EJÉRCITO NACIONAL
Y PRESIDENTE SUSTITUTO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, AL EJÉRCITO
DE OPERACIONES SOBRE LA PLAZA DE VERACRUZ:

Soldados: Os dirijo la palabra en los momentos solemnes de marchar sobre la ciudad de Veracruz: sobre ese recinto desde donde han mantenido el desorden y la desolación del país a los caudillos de la demagogia; sobre ese recinto, donde se ha intentado consumir los atentados más repugnantes contra la nacionalidad y la independencia de México.

Mucho habeis sufrido durante la sangrienta lucha que habeis sostenido en defensa de los grandes principios conservadores de las sociedades; mucho teneis aún que sufrir, y mucho que combatir para dominar una plaza que se ha creído inespugnable, y para llegar al término de nuestra gloriosa empresa. Pero, soldados, la nacion fija su mirada en vosotros, eleva al Dios de los ejercitos sus votos por el triunfo de vuestras armas. La Providencia guiará vuestros pasos y vuestros heroicos sacrificios darán la paz á la República y os atraerán la admiracion y la gratitud de vuestros conciudadanos y de las generaciones venideras.

Esta es la conviccion de vuestro general en jefe y mejor amigo.- Miguel Miramón.

Cuartel general en Jalapa, Febrero 20 de 1860.

MIGUEL MIRAMÓN, GENERAL DE DIVISION EN JEFE DEL EJÉRCITO NACIONAL, Y PRESIDENTE SUSTITUTO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO DE VERACRUZ:

Conciudadanos: Despues de establecer el órden en todos los Departamentos más importantes del interior de la República, de estender la esfera de accion del Supremo Gobierno hasta las costas del Pacífico, vengo á la cabeza de una fuerte seccion del ejército nacional, á reducir al orden á los rebeldes que tanto tiempo se han abrigado en Veracruz.

Al aproximarse á estos pueblos, supe con tristeza que amenazando á sus habitantes los cabecillas de Veracruz con la muerte y el esterminio, los obligaban á internarse á los montes, á abandonar sus hogares y á poner fuego en sus casas por sus propias manos. A mi tránsito he visto con mas pena aún, que se suele intentar contra las fuerzas de mi mando actos de hostilidad positivos.

Comprendo que se ha abusado de vuestra sencilles y buen sentido; que se os ha presentado la consolidación del falso gobierno de Veracruz como la manera de conservar vuestros intereses y vuestra libertad; que se os ha hablado del ejército nacional como de hueses devastadoras de las que todos debeis temer, y por otra parte, se os ha aterrorizado con la idea de un castigo cruel.

Pero es tiempo de rectificar vuestro juicio y de que obreis con libertad, siguiendo vuestros nobles instintos. Es preciso que traigais á la memoria lo que eran vuestros pueblos y vuestros campos, que fijeis vuestra atencion en el estado de ruina á que el imperio de la demagogia los ha reducido; es preciso que compareis la conducta morigerada de las tropas del Supremo Gobierno, con los escesos que marcan el tránsito de las gavillas constitucionales; es preciso que contempleis la próxima ruina de ese poder que tan formidable se ha hecho sentir entre vosotros de dentro de los muros de Veracruz; es preciso, en fin, que recuerdeis que sois libres, verdaderamente libres, que estais ya bajo la protección de la ley que hará eficaz el gobierno que tengo la honra de representar.

Conciudadanos: en nombre de ese gobierno os anuncio la paz, os brindo con su proteccion para que os dediqueis á reparar los estragos causados á vuestros intereses por la guerra, pero os anuncio una conducta severa y rigurosa si vuestros actos me descubren en vosotros un ánimo hostil y obstinado, que no supongo. En su nombre os anuncio el fiel cumplimiento del decreto que hoy mismo he firmado en este cuartel general.

Conciudadanos: la sumision y el respeto á las autoridades legítimas, será la base de vuestra felicidad, y haceros felices, un gran motivo de satisfaccion para el Supremo Gobierno.

Cuartel general en Paso de Ovejas, Febrero 26 de 1860.

Miguel Miramón

MIGUEL MIRAMÓN, GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE INTERINO
DE LA REPÚBLICA MEXICANA:

¡Soldados! Consumada la empresa mas gloriosa á que pueden consagrarse las armas de un pueblo, el dia 27 de Septiembre de 1821 hizo su entrada triunfal en esta capital el Ejército trigarante, saludado por los entusiastas hijos de México que empezaban á ser libres.

Sabeis las vicisitudes porque, en los treinta y nueve años transcurridos desde aquella época memorable, ha pasado la noble institucion militar siguiendo los cambios políticos que sucesivamente se han verificado en la República, y conoceis la lucha que hoy sostiene contra un bando que amenaza arruinarlo todo, y que afecta considerar inconciliables las libertades públicas con la existencia del ejército, del mas firme apoyo de la independencia de las naciones.

¡Soldados! Es objeto de esta lucha la causa de la independencia, de la religion y de la union: un poco de constancia, un poco de abnegacion, y salvareis el inestimable tesoro que nos legara el inmortal Iturbide.

México, Septiembre 27 de 1860.

Miguel Miramón

MIGUEL MIRAMÓN, GENERAL DE DIVISION, EN JEFE DEL EJÉRCITO,
Y PRESIDENTE INTERINO DE LA REPÚBLICA MEXICANA,
Á SUS HABITANTES:

Conciudadanos:

Cerca de tres años el ejército que habia proclamado el plan de Tacubaya, emprendió su marcha para plantear en los Departamentos el gobierno que emanaba de aquella revolución salvadora. De victoria en victoria llevó sus banderas por una gran parte del territorio nacional, y al espirar el año de 1859, la mayor parte y la mas importante de la República, era regida por el Gobierno Supremo establecido en la capital.

Un hecho de eterno baldon para el partido constitucionalista, el memorable atentado de Anton Lizardo parece que vino á trazar una línea de demarcación entre la marcha triunfal que habia llevado la revolución de Tacubaya, y la marcha decadente que desde entonces ha seguido: grandes desastres en la guerra han reemplazado á los espléndidos triunfos obtenidos antes por nuestras armas; sucesivamente han sido conquistados los Departamentos que estaban unidos á la metrópoli, y hoy solo México y alguna que otra ciudad importante está libre del imperio de la demagogia. ¿Será que la Providencia quiere probar la constancia, la abnegacion y la fé del ejército nacional? ¿O será que aun no suena la hora de

que mi desgraciada patria goce de tranquilidad bajo una forma de gobierno acomodada á su naturaleza, á sus costumbres, á sus tradiciones, á sus necesidades? Lo ignoro; un grande acontecimiento matará en breves dias la duda, calmará la ansiedad que agita á este pueblo, un grande acontecimiento indicará bien pronto cuál es el porvenir que espera á la República.

Nuestra historia de los últimos años está llena de luto y de horror: campos talados, pueblos incendiados, ciudades asoladas cubren la superficie del país; por todas partes ha dejado su huella el azote terrible de la guerra. Preocupado el gobierno con las operaciones militares, en vano ha pensado en mejorar la administracion y los elementos todos que hacen dulce la vida social; apenas ha podido conservar en los lugares de su mando algun orden que asegurase las garantías individuales. En medio de la agitacion en que ha vivido, ha intentado mas de una vez encontrar una solucion conveniente y debida á las grandes cuestiones que dividen no ya á los mexicanos, sino á los habitantes todos de este suelo; sus esfuerzos han escollado en dificultades que no estaba en su mano vencer, y ha seguido la lucha que incesantemente ha tenido que sostener. Privado entretanto de las rentas públicas, obligado á hacer erogaciones exorbitantes, precisado á procurarse diariamente los recursos indispensables para cubrir las atenciones del momento, no ha podido establecer sistema alguno de hacienda, ni formar combinaciones financieras, ni ha tenido otro arbitrio para subsistir, que exacciones forzosas de dinero, las cuales, combinadas con las que ha impuesto el partido comunista y con la paralización y las pérdidas causadas por la guerra á la agricultura, á la industria, al comercio, y á todos los agentes de la riqueza pública, ha arruinado muchas fortunas, puesto en grave é inminente peligro otras, y menoscabado considerablemente las mas. ¿Quién al ver el cuadro de la República que presenta nuestra historia mas reciente, no suspira pronunciando esta bellísima palabra: PAZ? Conciudadanos: yo soy mexicano, amo á mi patria como el mejor de sus hijos, la veo con amargura desgarrada por dos partidos que se despedazan mutuamente, conmovido profundamente por los males que la aquejan, he brindado con el olivo de la paz al partido opuesto haciendo una abstraccion absoluta de mi persona, y proponiendo como la gran base de la paz, la voluntad nacional, y alguna garantía de estabilidad para el orden de cosas que resultara de esta revolucion que ha venido á ser verdaderamente social. Pero parece que los gefes constitucionalistas temen oír la voz de la Nacion espresada libremente; parece preven que un grito de anatema saldrá de todos los labios mexicanos contra los mas notables de sus actos que hieren el sentimiento nacional como crímenes atroces, y obstinados en imponer á la Nacion una ley que rechaza, ó mas bien interesados en prolongar indefinidamente una situacion en que ninguna ley impere, han frustrado las diversas negociaciones que con diversos motivos se han iniciado para buscar la paz.

Hoy el enemigo ha batido nuestras tropas por todas partes; dueño de una vasta extensión del país emprende su marcha sobre la capital rodeado del prestigio que da la suerte próspera en las batallas, y pocos días pasarán antes de que sus baterías estén apuntadas sobre las puertas de la ciudad. ¿Qué debo hacer en tan crítica situación? ¿Qué exigen del Gobierno los caros intereses de la patria?

Habría deseado que cada uno de mis conciudadanos respondiese á estas preguntas; estoy cierto de que el voto de la mayoría sería digno de los nobles corazones mexicanos; pero no siendo posible, he escuchado el dictámen de una junta numerosa, compuesta de las personas residentes en México, mas notables por su ilustración y patriotismo; he encontrado su juicio conforme con los sentimientos que animan al gobierno.

Si la revolución no limita sus pretensiones á la política y al ejercicio del poder, si no espera á la Iglesia, si no deja incólumes los principios eternos de nuestra religión, si no se detiene ante el sagrado de la familia, combatamos á la revolución, sostengamos la guerra aun cuando se desplome sobre nuestras cabezas el edificio social.

¡Plugiera á Dios que el enemigo, dócil al fin á las indicaciones de la recta razón y oyendo los clamores de su conciencia, abriera un camino para poner término á la efusión de sangre mexicana! Pero no, conciudadanos, el enemigo mas fuerte hoy, será mas exigente, seguirá gritando: “guerra contra la religión de nuestros padres que es esencialmente civilizadora; guerra contra el ejército que es el sosten del orden y la salvaguardia de la independencia nacional; guerra contra la sociedad, en la que están cifrados los intereses de los individuos”, y yo con dolor, aunque con energía tendré que contestarle: “guerra en defensa de la religión, guerra en nombre del ejército, guerra en nombre de la sociedad”.

Numerosas fuerzas se presentarán ante las murallas de México, para asediarla; pero en el recinto de la plaza estará un ejército, que defendiendo sus principios y sus convicciones ha hecho sacrificios heróicos, ha sufrido la miseria con una resignación que le ennoblece, y sabrá derramar toda su sangre antes que deshonorarse. Grandes sucesos tendrán lugar en el Valle de México, grandes y sangrientos espectáculos presenciarán en breve los habitantes de esta hermosa ciudad; á sus ojos se verificará un encuentro decisivo entre las fuerzas de la demagogia y el ejército nacional. ¿Quién será coronado con los laureles de la victoria? Hoy solo está en el alto juicio de Dios.

Conciudadanos: A nimo, constancia, un poco mas de sufrimiento, un sacrificio mas en la aras de la patria, y esperemos con fé un porvenir de felicidad para México.

México, Noviembre 17 de 1860.

Miguel Miramón

PLAN DE ARMISTICIO ENTRE IGNACIO ZARAGOZA
Y SEVERO CASTILLO CELEBRADO EN GUADALAJARA
(30 DE OCTUBRE DE 1860)

1a. Se suspenderán los fuegos en toda la línea, a una hora convenida.

2a. A los dos días siguientes contados desde el momento en que quede ratificado este convenio, se retirarán los dos ejércitos beligerantes, en rumbos opuestos; el sitiador al Oriente y el sitiado al Poniente, fuera de un radio de doce leguas de esta ciudad, la cual se declarará neutral.

3a. Esta ciudad será el punto de reunión de una junta compuesta de dos comisionados nombrados por cada uno de los generales en jefe de los ejércitos contendientes.

4a. Los comisionados quedarán plenamente autorizados por sus respectivos comitentes, para celebrar un arreglo que dé por resultado la unión de ambas fuerzas, para que juntas marchen a la capital de la República. El término para el desempeño de su encargo, serán quince días.

5a. Si por desgracia no se lograra el arreglo referido, se romperán de nuevo las hostilidades, sin quedar en compromiso alguno ulterior los señores generales que suscriben estas bases.

6a. Los heridos y enfermos de ambos ejércitos, serán atendidos y considerados sin que en tiempo alguno puedan tenerse como prisioneros de guerra.

7a. Se pondrán en completa libertad por ambas partes, los prisioneros que tengan en su poder.

8a. El gobierno constitucionalista reconoce y pagará, cuando las circunstancias lo permitan, las cantidades que el ejército sitiado adeuda por víveres y vituallas durante el sitio, mediante la respectiva comprobación.

9a. Durante los quince días del armisticio, la comisaría del ejército constitucional, ministrará al ejército del señor general Castillo, su haberes, en los términos que los percibe aquel.

10a. Los comisionados que suscriben, de acuerdo, nombrarán una persona que con el título de prefecto, ejerza la primera autoridad política en la población, durante el término de que habla el artículo 4o.

Guadalajara, octubre 30 de 1860.- José V. de la Cadena.- Manuel Doblado.- José Fernández.- Leandro del Valle.- Ratifico estos convenios.- Severo Castillo.- Ratifico estos convenios.- Ignacio Zaragoza.